LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolívar 38 | BUENOS AIRES, Viernes 26 de Setiembre de 1884 | AÑO IV---Número 1201

SUMARIO

S. EDITORIAL—Los enormes territorios.
Telegramas
Actualidad.
La inundacion.
Folletin—Rápida excursion.
Noticias
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros
Municipalidad
Avisos.

Los enormes territorios

La cuestion debatida en la Cámara de Diputados, no ha comprendido para nada razones que pueden referirse á un sistema político.

No hay nada de eso.

Se ha procurado, es cierto, magnificar la discusion desviándola del punto serio de la idea.

Una parte de la prensa ha querido tambien consumir inútil argumentacion, para entretenerse en las eternas, trilladas y muy sabidas condiciones de nuestro régimen político.

A ese punto fué arrastrado el Ministro del Interior en las sesiones de la Cámara; y á fe que la materia ha sido de nuevo brillantemente ilustrada.

Pero si se considera con despreocupacion la causa del debate, originada por el proyecto de ley que organiza los territorios nacionales, se han de hallar perfectamente consultados los intereses de cada una de las provincias que se tocan con los territorios federales.

La organizacion y administracion de ellos, da á las provincias la vecindad de la Nacion; es decir, de ellas mismas, con la diferencia de que, no será el desierto, amparo de indios, de malhechores, lo que estará inmediato, sino una administracion regular.

Y como los fines de esa organizacion tienden á poblar esos territorios, á fomentar en ellos la industria, á hacerlos valer, resulta, que, en vez de ser un *acaparamiento* de tierras, es la base y la formacion de futuros Estados.

Por eso es que la ley determina que llegando la poblacion de esos territorios á un cierto número de habitantes, quede apta su Legislatura y su representacion en el Congreso.

Esos territorios no constituyen desde luego ni mayor ni menor poder de la Nacion.

Ese poder está constituido en la consagracion de derechos y deberes del pueblo argentino; en los preceptos de la Constitucion y en la delineacion geográfica y política de toda la República.

La Nacion organiza esos territorios para formar otros Estados, con los mismos derechos é instituciones que los actuales.

Es para galvanizarlos por la accion del trabajo y hacerlos atractivos con la garantía del buen gobierno.

—

Mucho y muchísimo se habló y se censuró la aceptacion de los territorios de Misiones.

El equilibrio político de la Nacion quedaba roto!!!

. . . .

No hay tales roturas ni puede haberlas, por que no pueden existir tales equilibrios.

Es el conjunto de las autonomías lo que hace la Nacion.

Así pues, el procedimiento muy sensato de Corrientes está produciendo con satisfaccion de aquella provincia y de todo el país, los resultados mas plausibles.

Los desiertos de Misiones continúan poblándose, tienen su autoridad, se les dá una organizacion, tienen su capital, se trasladan allí colonias, vale la tierra, se habilitan compañías de navegacion en aquellas eternas soledades, se estudia un camino de fierro que irá á Posadas. . . . . !!

Y mientras todo esto se hace y se realiza, las Misiones se preparan á ser políticamente un futuro Estado Argentino.

¿Seria preferible para Corrientes tener perdurablemente el desierto á su lado?

¿Le convendria á Corrientes que esa enorme seccion pintoresca y rica que se extiende por entre nuestros dos grandes rios, continuase siendo el albergue de los criminales que rehuyen la accion de la justicia ó de los tigres que habitan en sus bosques seculares?

¡¡Unos doscientos años mas de soledad, de naturaleza salvaje, de esterilizacion, de riquezas perdidas para la industria y para el progreso!!

Si Corrientes pudiera atraer un millon de habitantes, tiene en su territorio jurisdiccional y administrado espacio de sobra para el doble.

Sus costas del Uruguay están despobladas, sus distancias solitarias en su centro mismo son considerables.

¿Qué haria con decir: mi propiedad orográfica llega hasta confinar con el Brasil!!

Triste complacencia ó triste parodia de la orgullosa esclamacion de Cárlos V—*en mis Estados no se entra el sol!!*

Pero esos Estados, para que estuviesen alumbrados y no deslumbrados, fuéronse reduciendo á límites racionales impuestos por órden, por la equidad y la civilizacion que no admite desiertos.

En ocho ó diez años la provincia de Corrientes tendrá otra provincia al lado, con que entenderse y con que comerciar; y mientras tanto irá recogiendo las ventajas del desarrollo gradual del futuro Estado.

—

El imperio del Brasil ocupa la mitad del continente; imperio opulento, bien gobernado, liberal en ideas y avanzado en ilustracion, pero el Brasil no tiene pobladas sino sus costas.

Efectos de su inmensidad.

La influencia administrativa no tiene que hacer en esos enormes é inconmensurables territorios, cubiertos de bosques poderosos y atravesados por el Amazonas.

La enorme estension territorial reclama millones de millones de hombres y muchísimos años para poblarse.

A nosotros nos ayuda mas el clima y nuestra propia constitucion territorial; y eso es lo que quiere aprovechar la Nacion en beneficio de la Nacion, que la forman todas las provincias beneficiadas en el progreso comun.

—

Hace media docena de años á que la Patagonia era una significacion puramente geográfica.

Hoy tiene la Patagonia 20,000 habitantes, gentes laboriosas, núcleos productores, con propiedad, con sus masas relativas de ganados, con cierta organizacion mas ó menos regular, con escuelas, con administracion.

Se nos da desde allí el ejemplo muy plausible con la construccion iniciada de un camino de fierro costeado con capital propio, que pondrá en comunicacion el Chubut con el Puerto Nuevo.

Se hacen canales de irrigacion tomados del rio Negro; y estos dias se ha publicado una gran propuesta de capitales estrangeros para obtener tierras, poblarlas y regarlas.

Así van las cosas y muy luego aquel territorio organizado y administrado será una provincia ó varias provincias de la Nacion.

Venimos estando hechos en evidencia para demostrar resultados; probando que no consiste la importancia de un Estado en decirse dueño de enormes desiertos, sino del dominio y jurisdiccion de territorios bien gobernados, bien poblados, bien atendidos con toda la accion tutelar de la ley, que proteja la produccion y haga efectivos todos los dones de la civilizacion.

—

La provincia de Salta manteniendo la conciencia de dominio de medio Chaco, seria dueña de un *elefante blanco*, que tendria que despedir porque no podria mantener.

Hace doscientos años á que existe la poblacion de Oran, siempre estacionaria y siempre en declinacion.

Esa seccion del país es la mas asombrosamente rica que conoce la República. Entretanto está inerte; está inutilizada para sí y para los demás.

¿Qué haria con decirse dueña del territorio hasta la «Cangallé», cuando por falta de agua ha tenido que despoblarse «Rivadavia», refugiándose algunos de sus pocos pobladores á la orilla del Teuco?

De Rivadavia á la Cangallé hay ochenta leguas que han permanecido y permanecen desiertas.

Así, pues, un pueblo tan inteligente y tan laborioso como Salta, debe tener vivo interes en que se suprima el desierto mas que decirse dueña de él.

Es mejor tener territorios bien organizados y bien administrados por la Nacion, que la vecindad de indios en medio del silencio y el desamparo de los desiertos, máxime cuando poseen esos espléndidos valles de Lerma y á la parte de Oran riquezas incalculables.

—

Este ha sido el espíritu del debate sostenido. —Esta ha sido y es la mente del proyecto del Ejecutivo.

Este es el pensamiento civilizador, la idea económica, y la solucion final del destino de esos territorios que se aseguran á los futuros Estados.

Querer introducir causas, miras, inspiraciones de sistema político, es simplemente un absurdo.

Poblar y progresar no es *unitarizar*. . . . .

Poblar es la fórmula federal de Alberdi, cuya síntesis no tiene contradiccion en nadie y es repetida por todos—

Ya se vé pues, que ninguna idea política que altere el precepto impulsor de la Constitucion tiene que tocarse con la cuestion debatida.

El Gobierno Nacional sigue desenvolviendo en favor de todos los pueblos los beneficios producidos por la organizacion general de la República.

Santa-Fé, grande ejemplo de los progresos de la colonizacion, no se ha sentido invadida en ningun derecho porque la Nacion le haya iniciado, le haya fundado y le desenvuelva siempre el venturoso elemento de la poblacion productora.

La Nacion no ha ido allí sino á garantirle sus fronteras, á defenderla del desbordamiento de su rio, á dar valor á sus tierras, no ha mucho ocupadas, asaltadas y depredadas por los bárbaros.

Hoy vale la provincia millones de millones precisamente por la accion protectora de la Nacion; y creemos que cuando se dilate desde «Resistencia», por ejemplo, una nueva provincia en sus rumbos del Norte, no ha de dañarle ni perjudicarle.

Habrá visto entónces que no se ha roto ni se ha quebrantado ningun equilibrio nacional. . . . . . !!

Las provincias deben, por el contrario, estimar con entusiasmo y alentar con aplauso estas tendencias altamente patrióticas del Gobierno Nacional, que tienen por norma poblar desiertos y formar pueblos libres y bien organizados.

El Congreso resolverá estas cuestiones con prevision y con sabiduría. Resolverá en el sentido que su criterio le aconseje, pero comprendiendo y respetando los altos y patrióticos fines del Ejecutivo.

Es la soberanía de la nacion misma la que está resolviendo:—son los representantes de las provincias los llamados á decir un punto esencialmente nacional, es decidir, *de todos los pueblos*; y por consiguiente no se comprende que nadie pueda decir sensatamente que el Congreso mismo se preocupe *de equilibrios*.

Aquí no hay política—No hay mas que poblacion de desiertos, organizacion de territorios, preparacion inteligente y calorosa de futuros Estados Argentinos.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La espedicion inglesa á Khartoum

LÓNDRES, Setiembre 24—El general Wolseley telegrafía desde el Cairo al ministro de la guerra que está haciendo los últimos preparativos para remontar el Nilo hasta Khartoum.

La espedicion partirá el sábado de esta semana.

El cólera en Nápoles

ROMA, Setiembre 25—Las defunciones en Nápoles fueron ayer 126:

De nuestros corresponsales

PARANÁ—*Setiembre 26*—Un suceso trájico conmovió ayer esta sociedad. Los presos criminales de la cárcel, capitaneados por Tomás Cabral, famoso asesino, atropellaron la guardia al anochecer en el momento de cerrarse los calabozos.

La guardia sorprendida se replegó á la cuadra tomando las armas y haciendo fuego sobre algunos, mientras se escapaban y resistian otros.

En la descarga cayeron muertos tres criminales, incluso el bandido Cabral. Los otros dos llámanse Martin Ojeda y Bautista Sanabria. Alcanzaron á fugar ocho; pero siete fueron aprehendidos antes de dos horas. Escapóse solo uno. Resultaron gravemente heridos el alcaide y dos gendarmes.

La lucha fué violenta.

CATAMARCA—*Setiembre 25*—El Obispo de esta diócesis, ha publicado una pastoral prohibiendo la asistencia á las Escuelas Normales, bajo pena de privacion de sacramentos. Es una ridiculez que no tendrá eco.

VILLA MERCEDES—*Setiembre 25*—En la lotería jugada hoy, han obtenido los principales premios los números siguientes:

Con 10,000 pesos oro el número 9395.
Id 500 id id id id 4680.
Id 200 id id id id 4028, 5017, 8319 y 8740.
Id 100 id id id id 2375, 5040, 6516, 7749, 8304, 9721 y 11,223.

SAN PEDRO—*Setiembre 25*—Recien llega el activo empresario de mensajerías Vallée, con la correspondencia, pasajeros y encomiendas para esa de los pueblos de Salto, Cármen de Areco y Mercedes, que estaba detenido en dichos pueblos por interrupcion del ferro-carril del Oeste, á consecuencia de las últimas grandes lluvias. Hasta que se restablezca la via férrea, seguirá tomando pasajeros para dichos pueblos en combinacion con los vapores de la capital.

La cosecha de maiz y lino, parece que será buena y abundante este año aquí.

Comerciales y marítimos

LIVERPOOL—*Setiembre 24*—Sebos muy encalmados.

HAVRE—*Setiembre 24*—Lanas pocas operaciones; precios invariables.

HAMBURGO—*Setiembre 24*—Alcoholes sin transacciones.

MONTEVIDEO—*Setiembre 25*—Ayer llegó el vapor *Esington* de Liverpool. Sale hoy para esa.

MONTEVIDEO—*Setiembre 25*—Southampton *Elbe*—Génova *Napoli Peter*—Greenock *Fratelli Tixis*—Marsella *Nueva Virjinia*—Cardiff *Quatro Sorelli*—Matanzas *Merceditas*.

Unificada á 55 3|4.

Como 200 fardos cueros lanares á precio reservado.

Sale el *Guarany*.

ACTUALIDAD

Nunca será escesivo el elogio que tan justamente se prodiga, á los altos empleados y á las autoridades que han desplegado activo celo en la catástrofe porque pasa una parte de la poblacion de los alrededores de la capital.

Desde el primer magistrado de la República, prestando personalmente su accion eficaz sobre el mismo teatro de la inundacion, secundado con acierto por el Jefe de Policía á quien él encargó el comando de todas las operaciones de salvataje realizadas con éxito sorprendente, hasta los comisarios y empleados de la Policía, de la Prefectura y del Resguardo, y hasta el último vigilante y marinero, han desplegado toda la actividad, toda la abnegacion, que mueven á los hombres de corazon bien puesto y celosos de su deber en las situaciones difíciles, centuplicando sus fuerzas.

✻

El Presidente ha tomado el asunto como lo que en realidad era—como el mas grave asunto de Estado que podia preocuparlo en ese momento.

Y no estamos distantes de pensar que las condiciones escepcionales del acontecimiento lo hayan arrastrado á abandonar un poco los restos de su carácter público, para ser un buen momento un hombre como cualquier otro hombre valiente y jeneroso, que se mete en lo mas hondo de la corriente donde hay semejantes en peligro.

Por eso siempre es bueno ser hombre, aun que uno sea Presidente.

Ha mandado como militar esta batalla, mas imponente que las batallas de ejércitos, y ha vencido mejor que en Santa Rosa, salvando vidas.

Ha estado al lado de los mas humildes de sus conciudadanos y les ha dado la mano en el momento de la desgracia; ha hecho obra de Presidente y obra de varon, y debe estar satisfecho.

✻

La policía como institucion, é independientemente de la actitud personal de sus empleados, ha demostrado que es un cuerpo orgánico capaz de actuar poderosamente en las oportunidades supremas de su difícil mision, y ha obrado sobre los hechos con esa eficacia perseverante y completa con que abarcan y dominan toda la esfera de su accion en los momentos mas críticos los cuerpos disciplinados y regulares.

Sin esfuerzo y sin apuro, realiza por la propia virtud de su organizacion el árduo problema de estar en todas partes, y no ha habido un solo vigilante que no haya hecho su deber, y un poquito mas. En una tarea nueva para ellos y tremenda para cualquiera, ninguno de nuestros agentes ha vacilado ante una órden por dura que fuese, y nuestros humildes y serenos criollos han probado que no retroceden ni ante el abismo. El Gefe de Policía, llegado á Buenos Aires el dia mismo de la inundacion, lo ha hecho muy á tiempo para ser hábil ejecutor de las disposiciones del Presidente y de las medidas de salvataje, y para dirigir su reparticion y sacarla una vez mas airosa en esta prueba solemne.

En cuanto á la Prefectura y al Resguardo —qué puede decirse? estaban en su elemento, sin embargo que muchos de los bravos marineros declaraban haber luchado pocas veces en su vida con tan impetuosa corriente.

Mansilla y Reboredo, por otra parte, son hombres activos é inteligentes, incapaces de aturdirse ó de amilanarse, y muy capaces de alentar y organizar á sus subalternos.

✻

La Municipalidad ha sido bien representada por los Concejales Larroque, Sabatté y Reboredo, que desde el principio, comprendiendo su deber y sin esquivar sacrificio, aun el de la vida, han luchado donde era mas recio el trabajo, para arrebatar á la catástrofe vidas é intereses.

El pueblo ha de agradecer al Presidente del Concejo Municipal este concurso prestado con desinterés, en los momentos en que la ayuda de sus autoridades municipales era mas oportuna para los habitantes.

✻

No es menos meritorio por ser menos notable el concurso personal que con abnegacion generosa han prestado muchos particulares, demostrando con su caridad, con su valor y con su entusiasmo, que la naturaleza humana está amasada en su mayor parte con elemento bueno y simpático, contra la afirmacion de los pesimistas que en el fondo son simples egoistas.

Ante aquella escena de desolacion, no ha habido espíritus indiferentes, ni flacos para el esfuerzo y para el peligro por el bien ageno.

A todas estas fuerzas reunidas en el sentido del bien y de la salvacion comun, y organizadas y templadas por la presencia y por el concurso del primer magistrado de la República, se debe indudablemente que la catástrofe no haya producido hasta este momento pérdidas de vidas, ya que haya causado una desolacion terrible y considerables perjuicios materiales.

✻

Y en cuanto á esta última consideracion, soy completamente de la opinion manifestada por el Sr. D. Saturnino Unzué que es autoridad en la materia—y creo será tambien la suya la opinion general.

Los perjuicios materiales causados por la inundacion son ínfimos, si se consideran los ópimos beneficios que traerá en nuestros fértiles campos en la primavera que se inicia, este riego giganteseo que viene á fecundarlos, á la manera de las aguas del viejo Nilo, que depositaban en las tierras del Egipto el limo que debía fecundar dos cosechas en aquella tierra privilegiada.

Y si algo puede consolar de estas tribulaciones pasajeras pero terribles, es indudablemente la perspectiva de bienestar y de prosperidad, que por muchas causas reunidas, se presenta para nuestro país, en este período en que la naturaleza le brinda los frutos de la labor y de la simiente del año.

La sola nube lejana del cólera no preocupa los espíritus, y ella se disipa en el horizonte mismo donde se formó, porque la epidemia declina en Europa, y con prudencia y severidad la hemos de evitar.

✻

Solo debemos preocuparnos así, despues de la catástrofe felizmente sin pérdidas irreparables, de la reparacion que ya se ha iniciado por el Congreso, y á que concurrirá sin duda el pueblo de Buenos Aires, tan generoso hasta para los mas lejanos sufrimientos; y por su parte la Administracion debe preocuparse de las obras de arte que han de prevenir para lo futuro, obras que en las condiciones actuales de la ciencia y dados los elementos de que podemos disponer, deben ejecutarse rápida y matemáticamente.

LA INUNDACION

Visita del doctor Plaza

—En el dia de ayer, el ministro de Hacienda doctor Plaza, acompañado del jefe del Resguardo de la Aduana de la capital, señor Reboredo, dirigióse á Barracas, á fin de tomar nuevas medidas referentes á las víctimas de la inundacion.

Unas veces en carruaje y otras en carro y pasando por sobre puentes improvisados con endebles tablazones, llegó hasta la ribera sur del Riachuelo, á tres cuadras distantes del puente del ferro-carril, en donde cambió algunas palabras con el juez de paz de aquella Seccion, ofreciéndole todos los elementos del Resguardo que aquel aceptó agradecido.

En seguida pasó á las azoteas del Teatro de aquella localidad, desde cuya altura pudo observar la gran estension de poblaciones todavía inundadas.

Como se le comunicase en ese instante que muchas personas en las cercanías del puente Alsina, pedian víveres con urgencia, le ordenó al Sr. Reboredo que inmediatamente enviase todo lo necesario.

Fueron encargados de ejecutar esas órdenes el oficial Miyeres y el guarda Baez, con los marineros y embarcaciones que pudiesen pasar á pulso por el puente del ferro-carril.

Luego dispuso que se apostaran guardias de empleados del Resguardo, Guarda-costas, etc., en toda la estension de los muelles de Barracas y la Boca del Riachuelo para que custodiasen las mercaderías que la corriente arroja sobre ellos, y ademas que los vapores del Resguardo recorriesen constantemente las costas para recojer todos los objetos que apareciesen, y tambien algunas otras disposiciones muy acertadas.

Así que tuvo la seguridad de que ellas se ejecutarian, regresó en su carruaje junto con el jefe del Resguardo, llegando á su casa á las 6 de la tarde.

Intendencia Municipal

De acuerdo con lo resuelto, ha continuado suministrando auxilios pecuniarios, víveres ropas y alojamientos en hoteles á las familias que han concurrido en demanda de ellos, tanto á la casa municipal como al domicilio particular del Intendente, desde el cual ha estado atendiendo los pedidos, despues de haberse retirado de su despacho.

De conformidad con lo solicitado por el comisario de la Seccion 19 señor Villegas, para atender á las familias que tiene alojadas en aquella localidad, se le enviaron 50 frazadas, 50 sábanas, 50 camisas de mujer, 50 id de niño, 100 arrobas de galletas, 20 arrobas de sal 50 arrobas de fideos, 50 arrobas de grasa en vejigas, 10 bolsas de arroz y quince carradas de leña.

Al administrador del matadero y al de limpieza, se les ha autorizado para hacer todos los gastos que demande el mantenimiento y alojamiento de las familias que auxilian en esos establecimientos.

Al Asilo de Inválidos se han remitido con igual objeto, 50 mantas dobles, 2 docenas calzoncillos, 2 id camisetas, 1 arroba azúcar, 1 id yerba, 1 damajuana de anis.

En casa del Intendente y del secretario se han suministrado tambien durante el dia de ayer, los siguientes auxilios:

A María Martinelli 2 ps. mn., María Mobenelli 5 id, Francisca Salvano con tres hijos 2 id, Catalina Rayo y dos hijos 2 id, María de la Piña y cuatro hijos 10 id, Teresa Prado y María Orcho 10, Isabel y Antonio Ratto con 7 hijos y un hermano 5 id y tres frazadas dobles; Teodora Quinteros 2 id y una frazada, María Casavalle 2 id y una frazada, Francisca Latuada 2 id y una frazada, María Marquinelli 3 hijos y marido 2 id y 2 frazadas, Catalina Galli y dos hijos 2 id y 2 frazadas, Beatriz Oriedo 2 id y 1 frazada, Rafael Givelli 4 id, María Novelli 5 id y 2 frazadas, Ramona Ortiz 4 id, Da. Wenceslada Martinez de Rios fué alojada en la calle Comercio 122, Benito Rodriguez 2 id.

El Inspector General ha dado cuenta de haber proporcionado cómodo alojamiento á las siguientes familias:

En el Hotel Cruz de Malta á Ramon Perez, señora y tres hijos, José Lopez y cuatro hermanos, Guillermo y Berta Coduttir, Federico y Carlota Suk y tres hijos.—En el Hotel del Sud, á Vicente del Rio señora y tres hijos, y en el Restaurant Chacabuco 148 á Ernesto Setti, señora y seis niños.

En la Administracion del Matadero se ha continuado ayer alzando familias que habian quedado desamparadas y el Administrador de Limpieza lo ha hecho igualmente de acuerdo con las órdenes que tiene recibidas.

—

La Comision de Higiene de la Boca ha pasado un parte dando cuenta al Intendente de las medidas que se ha visto obligado á tomar para atenuar los efectos de inundacion en aquella localidad.

Dice que prévia autorizacion de la Gerencia del ferro-carril ha abierto los terraplenes para dar salida á las aguas, y que lo ha hecho tambien en el camino General Brown con igual objeto—Que no ha ocurrido allí desgracia personal alguna que lamentar, y que la Comision en prevision, tenia tomadas ya varias casas para alojar las familias perjudicadas.

—

La sociedad «Union Dependientes» envió ayer á la Intendencia, *cincuenta pesos moneda nacional* que tenian reunidos con el objeto de dar un baile el 4 de Octubre próximo para que sean distribuidos entre las víctimas de la inundacion—Al mismo tiempo la Comision ha hecho saber que deja en el club abierta una suscricion cuyo producto le será enviado oportunamente con igual destino.

—Los señores Enrique Bonifacio y Ca. comerciantes de plaza Constitucion, y el primero miembro del Concejo Deliberante, dirijieron ayer un memorandum al Intendente dándole cuenta que el mártes 23 habian enviado á la Comisaría de la Seccion 19 para que fueran distribuidos los siguientes artículos:—15 bolsas galleta, 1 cuarterola vino, 100 cuartas de caña, etc., por importe de 124 ps. mn.—Al mismo tiempo manifiestan que puede el Intendente disponer hasta completar la suma de 200 ps. mn. que han destinado para los damnificados.

La Comision de Higiene de Santa Lucía pidió por nota al Intendente una cuadrilla de peones y carros para limpiar la Avenida Montes de Oca que la inundacion ha dejado en malas condiciones.

Se resolvió con este motivo que un empleado competente de la Oficina de Ingenieros se trasladara allí con el personal y materiales necesarios, para arreglar convenientemente esa y las demas calles que hayan quedado en mal estado.

—

En la Seccion de Avisos publicamos uno que nos ha sido remitido de la Intendencia, invitando al vecindario á contribuir con auxilios de boca, ropas, etc., para atender á las víctimas de la inundacion, debiendo las personas que deseen hacerlo, enviarlos á la Secretaría de la misma en la casa Municipal.

Con fecha 24 el Intendente pasó una nota al inspector general, encomendándole que á la brevedad posible tomara, por medio de sus subalternos, conocimiento detallado de las familias de las secciones invadidas por el agua, que necesiten auxilios.

Ayer ha pasado otra al ingeniero director, ordenándole que organice el personal y materiales necesarios para proceder á arreglar las calles que hayan quedado en mal estado á causa de la inundacion y levantar los animales muertos que se encuentren en ellas.

Hé aquí otras dos notas que ha dirijido ayer el Intendente al Ministerio del Interior y al Concejo Deliberante sobre la inundacion:

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante*—Ha sido imperiosa para esta Intendencia la adopcion de las primeras medidas reclamadas por la inundacion estraordinaria que las últimas lluvias han producido en los alrededores de la ciudad, habiéndose resuelto desde luego dar alojamiento y víveres á numerosas familias que se han visto obligadas al abandono de sus hogares.

Inmediatamente va á ser necesario organizar elementos para la limpieza de los lugares donde la inundacion se ha producido y en los que van á quedar aguas estancadas y numerosos elementos de corrupcion.

La urgencia del caso ha obligado á la Intendencia á adoptar estas medidas sin requerir préviamente la autorizacion del Concejo para los crecidos gastos que van á ocasionarse; pero esa misma urgencia escusa la omision y me autoriza á esperar que el Concejo se servirá prestar aprobacion á mis procederes, autorizándome para efectuar esos gastos y adoptando las demás medidas que considere conducentes para cooperar á la accion de la Intendencia.

Entretanto he resuelto solicitar al Gobierno General y acudir á la caridad del pueblo en solicitud de ropas y víveres, que tan eficazmente pueden concurrir en estas circunstancias al alivio de los inundados.

Tengo con este motivo el honor de reiterar al señor Presidente la seguridad de mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

—

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*A S. E. el Sr. Ministro del Interior.*—La inundacion verdaderamente desastrosa que se ha producido en los alrededores de esta ciudad, ha hecho imperiosa para la Intendencia la adopcion de las primeras medidas que reclamaba la asistencia de las personas que se han visto obligadas á abandonar sus hogares.

Muy luego van á sentirse otras necesidades igualmente imperiosas puesto que retiradas las aguas será preciso organizar elementos para la recoleccion del inmenso número de animales que deben haber perecido ahogados, y practicar obras para dar curso á las aguas estancadas, medidas ambas urjentemente reclamadas por la hijiene de la poblacion.

La Intendencia ha puesto al servicio de estos propósitos todos los elementos de que puede disponer, ha provisto de alojamiento y comida á muchas familias menesterosas, hace un llamado á la caridad nunca desmentida de este pueblo para recolectar ropas y víveres con el mismo objeto, y se dirije al Sr. Ministro dándole cuenta de las medidas con que ha podido cooperar á la accion eficaz del Gobierno General en esta desgraciada emergencia así como de los propósitos que la animan para seguir prestando á la poblacion los auxilios necesarios y adoptando las medidas que las circunstancias exijen para remediar hasta donde es posible tan graves inconvenientes.

Como está pendiente en el H. Concejo la sancion de una ley que vota los fondos necesarios para que el Gobierno de la Nacion concurra por su parte á estas medidas de seguridad pública, he creido que debía participar á V. E. las que esta reparticion tiene ya adoptadas y las que se propone seguir ejecutando, pidiéndole al mismo tiempo que el P. E. se sirva concurrir en oportunidad á los crecidos gastos que se están ocasionando con los fondos que debe votar el Congreso en la proporcion que juzgue conveniente.

Tengo con este motivo el honor de reiterar al señor Ministro la seguridad de mi mayor consideracion—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Otras noticias

El Consejo de la Sociedad «Damas de Caridad» ha resuelto destinar el dinero que tiene como fondo de reserva para los pobres que proteje, al socorro de los inundados.

A efecto de poder llenar mas cumplidamente sus deseos, pide á las personas que quieran ayudarlo con dinero, ropas, comestibles, etc., se sirvan enviar estos recursos á la calle de San Martin 151 ó á la Escuela Maternal, Paraguay 468, para de allí ser llevados á las víctimas de la inundacion por las mismas señoras que componen el Consejo.

—El Club de Gimnasia y Esgrima, deseando contribuir por su parte al movimiento de filantropía iniciado por las autoridades y otras sociedades con motivo de la inundacion, ha resuelto dar el viérnes de la entrante semana una fiesta estraordinaria en el teatro Colon, cuyo producto será destinado con aquel objeto.

Si tirarán asaltos, se harán ejercicios gimnásticos, aceptándose ademas el concurso de todas las personas que quieran contribuir al mejor éxito de la fiesta.

—Las empresas de los ferro carriles del Sud, Campana y Boca, Barracas y Ensenada, han resuelto ayer no recibir cargas hasta nueva órden de sus respectivos directorios: esto es, hasta tanto no estén totalmente habilitadas sus líneas férreas para el servicio, lo que no podrá tener lugar sino despues de algunos dias.

—El presidente del directorio del ferro-carril del Sud que habia ido á la estancia de Cano, situada en Rojas, ha sido otro de los sitiados por las inundaciones.

Ayer hizo el trayecto á caballo hasta Moreno, tomando allí el tren que lo condujo á esta ciudad á las 5 de la tarde.

—Ayer hubo trenes en la línea del Oeste desde esta ciudad hasta Mercedes, trenes especiales entre Chivilcoy y Bragado y 9 de Julio.

—El Directorio del Ferro-Carril del Oeste espera poder restablecer en la tarde de hoy el servicio de trenes directos por la línea principal hasta el 9 de Julio.

—Ayer á las 4 envió tres botes mas, solicitados del Saladillo, para cruzar los terrenos inundados, los que servirán primeramente al señor Sarmiento y demas invitados.

Estos se encontraban ayer en la estacion Roque Perez, intermediaria entre Lobos y aquella localidad, por no poder seguir adelante á causa de la inundacion.

Hoy pasarán en bote los lugares invadidos por el agua, tomando despues el tren que los conducirá á Buenos Aires y que deberá llegar á la tarde á la estacion Once de Setiembre.

—El Gefe de la Ayudantía pasó el siguiente parte sobre los auxilios prestados en Flores:

Prefectura Marítima, Ayudantía.—Setiembre 25 de 1884.—Sr. Prefecto Marítimo: A las 11 a. m. del dia 23 del corriente recibí órden de V. S. de prestar auxilios á los inundados en el partido de Flores, y á pedido del Sr. Comisario de aquella localidad; á las 12 y 40 p. m. llegué al lugar del siniestro con dos botes, diez marineros y el Contramaestre 1° Manuel Rodriguez; fuí recibido por el Comisario poniéndome á su disposicion, en nombre de V. S. Acto continuo, me embarqué en uno de los botes acompañado por el Sr. Comisario, en el otro embarqué un empleado de la Capitanía con el contramaestre.

En el primer viaje y en un trayecto, como de una legua, tomamos de sobre los mojinetes de algunos ranchos, nueve familias, no pudiendo recojer mas por embarcar mucha agua á efecto del fuerte viento y marejada, llegando á tierra de regreso como á las 3 p. m.

En el acto de dejar en salvo estas familias, regresamos haciendo rumbo á la tablada general y Paso de la Noria.

Escusado es manifestar que se atendió al salvataje de aquellas familias que en mas peligro se encontraban, es decir, las que vivian en ranchos, dejando para despues las que estaban en casas de azotea ó material, y se comprendia no era tan urgente auxiliarlas.

Con mucho trabajo y las embarcaciones llenas de agua, regresamos de este segundo viage, de noche, conduciendo cinco familias y algunos hombres.

Este regreso fué lleno de dificultades, pues lo oscuro de la noche, el viento, correntada y los muchos alambrados que encontramos en el trayecto, nos impedian el fácil regreso, llegando por fin, y lo que es mas, salvada la preciosa carga de que éramos dueños.

Inmediatamente fueron conducidas á la comisaría, donde eran atendidas de una manera especial.

El dia 24 á las 7 a. m. se hizo la misma operacion que el dia anterior; salí de mi puerto improvisado, rumbo á la Tablada general, de donde recojí unas cuantas personas, entrando en seguida en un almacen vecino, del que ya habian desaparecido puertas y ventanas, con sus marcos correspondientes. En este almacen salvé tres hombres, una señora y tres criaturas, quienes demandaban socorro á grandes voces.

Mi contramaestre tambien consiguió llevar el bote á su mando, á las inmediaciones del puente Alsina, llegando lo mismo que en el segundo viaje, salvando mil obstáculos, á tierra, donde nos esperaban la Policía y deudos de los salvados.

A las 11 a. m. hicimos rumbo á Matanzas haciendo una escrupulosa recorrida.

Como á dos millas de allí vimos una bandera de auxilio; nos dirigimos inmediatamente á este punto donde tomamos una numerosa familia. Era un almacen. Se encontraban sobre el techo de un pesebre, único punto de refugio. La recogimos como á las 4 p. m. Como me pareciera imprudente llevarla á Flores donde debíamos llegar de noche esponiéndonos á tumbar, la conduje á casa de un señor, de nacionalidad vasco, como á tres millas de Flores, donde la entregamos y fué recibida con verdadera solicitud.

Habiendo sido esta familia recomendada por el señor Comisario nos retiramos llegando, á Flores á las 7 1|2 p. m., dando por terminada nuestra mision.

Las pérdidas en poblaciones y haciendas de todas clases en la parte inundada de este partido no se pueden aun precisar.

Por lo que pudiera suceder y á pedido del Sr. Comisario, he dejado en su poder dos botes y algunos marineros á cargo de un guardian.

Dejando así terminada la comision que V. S. me encomendó, tengo el agrado de saludar á V. S. á quien Dios guarde muchos años.

José de la Serna.

Como se verá por la siguiente nota, el servicio de correos continúa interrumpido.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.

Señor Director General:

Tengo el honor de comunicar á S. S. que á consecuencia de la inundacion el servicio de correos sigue interrumpido en los puntos siguientes:

Ciudad—Desde el puente de Maldonado hasta la Chacarita; desde la calle de Venezuela y Rioja hasta los Corrales y Pueblo Alsina; y desde la calle de Caseros hasta el puente de Barracas.

Ferro-carriles—El de Ensenada y La Plata, el de Campana y del Sud interrumpidos, el del Oeste funciona hasta Mercedes y Lobos.

Dios guarde á S. S.

E. Gaggino.

—El perito naval de la Prefectura Marítima, le elevó ayer, un informe dando cuenta de las medidas que adoptó para seguridad de los buques surtos en el Riachuelo que pudieran hallarse en peligro á causa de la avenida.

Encontró que la mayor parte, habian tomado sus precauciones; así que ayer hasta tarde, no habia ocurrido ninguna novedad.

—El oficial del Resguardo D. Saturnino Córdoba, que consiguió pasar ayer al Sur del Riachuelo, socorrió á las siguientes personas:

Luis Trogli y familia; Angel Marosetti y familia; Antonia Venedetti y familia; Juana Suarez; Enriqueta Sanguinetti; Juan Costa y familia; Juan Solari; Laurentina Carriago; José Bernal; Silvano Eleni y familia; Nicolás Laim; Cármen Moyano y dos hijos; Marcelino Fernandez y familia; señor Palas y familia; Fermin Escuena; Fermin Mansara, Rudecindo Gomez; algunas de ellas alojadas en los wagones del ferro carril del Sud, Mauricio Pellebure con 8 niños ocupaba el wagon núm. 7; y otras muchas mas personas, cuyos nombres nos ha sido imposible averiguar, han sido socorridas.

—A las 7 de la noche se pasaban botes á pulso por el puente de Barracas y se remitian víveres y otros elementos para auxiliar las familias del lado Sud.

—El sub-inspector Lascano y el Oficial Saturnino Córdoba, ambos empleados del Resguardo, cumpliendo con las instrucciones del Presidente de la República, han sido de los primeros en pasar al otro lado del Riachuelo en compañía del comisario de la Seccion 19, señor Villegas, que ha trabajado sin descanso, y se ocuparon en llevar víveres y otros auxilios, por medio del ferro carril, á las familias de las casas inundadas en aquel punto.

—El Juez de Paz de Barracas al Sud, le ha manifestado al Sr. Reboredo, los importantes servicios que le han prestado los botes y marineros del Resguardo, que desde el primer momento le remitieron, dándole por ello las gracias.

—Se presumía que habian sido víctimas de las aguas el señor Jacobo Posse Mendes y José Barrocela, pues nada se sabia de ellos. Las casas de D. Francisco Almandos y Guillermo Guillamon han quedado convertidas en un monton de escombros.

NOTICIAS

Nuestro folletín—Engalanamos hoy esa seccion con algunas bellas páginas literarias del distinguido escritor y digno representante de una República hermana, D. José María Samper. Escusamos llamar la atencion sobre ellas. El eximio literato tiene ya mucha labor hecha y conocida que acredita su talento vasto. Debemos sí, pedirle disculpa por haber postergado por tantos dias la publicacion de su trabajo á causa de la falta de espacio. El ha sido periodista, y sabrá disculparnos.

El puerto de Génova—Nuestros puertos han sido clausurados para las procedencias de aquel, como se verá por la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—Teniendo noticias oficiales de haber ocurrido en Génova, casos de cólera-morbus, y de acuerdo con lo manifestado por el Departamento Nacional de Hijiene, se declaran cerrados los puertos de la República para las procedencias del mencionado puerto de Génova.

Hágase saber á quienes corresponda comunicándose al Ministerio de Relaciones Esteriores y al Departamento Nacional de Hijiene á los efectos consiguientes.—ROCA—BENJAMIN VICTORICA.

La espedicion al Chaco—En el vapor aviso «Vijilante», parten mañana con destino á Corrientes los ayudantes en campaña del Ministro de la guerra; comandante Aluralde, mayor Amer, capitan Diaz y teniente Azopardo.

Van con el encargo especial de hacer transportar hasta Reconquista, los pertrechos de guerra, caballos, mulas, etc. que se han ido acumulando en Corrientes, con destino á la próxima campaña al interior del Chaco.

El vapor va cargado con artículos que remite la Comisaría General de Guerra y el Parque de Artillería.

Lleva tambien á su bordo un piquete del Regimiento 6° de caballería que está acuartelado en la Chacarita.

Cuestion monetaria—El Ministerio de Hacienda de acuerdo con la opinion emitida por la Contaduría General, ha resuelto pedir informes al Gobernador de la provincia de Catamarca, respecto del valor que se asigna allí en las operaciones comerciales y reparticiones oficiales á la *chirola* en relacion con la moneda nacional de 20 centésimos.

Esta disposicion reconoce por causa una solicitud de varios comerciantes de Catamarca pidiendo la desmonetizacion de la *chirola*.

Juan Cárlos Gomez—Este es el título de un estenso y bien escrito artículo que «La America» de Nueva York, dedica á la muerte del distinguido publicista. Despues de apreciar sus cualidades morales y valer intelectual, encomiando ambos, se refiere á su entierro, y dice:

«Esplende, con luz igual á la de la mas hermosa escena histórica, la escena de sus funerales en la ciudad de Buenos Aires.—Una promesa parecia, hecha al cielo. Los padres de aquellas tierras, y los mejores jóvenes, hablaron.

Con su palabra de grandes círculos y atrevidas alas habló Mitre; habló Sarmiento con la suya inquieta, audaz y misteriosa, y Lucio Lopez con su lengua de colores. Con acentos sacerdotales y proféticos dijo adios á Juan Cárlos en nombre del Uruguay el enérgico anciano Cárlos Blanco; y con aquel comedimiento y serenidad de la generacion que nace, se despidió él Manuel Herrero y Espinosa como un hijo. No parecian aquellas, meras palabras humanas, sino que flameaban como banderas, apretaban como compromisos, resonaban como tablas de bronce, y brillaban como coronas de plata. Se afirma un pueblo que honra á sus héroes.

En un dia 25 de Mayo, á los clamores de la noble gente moza que acacaba de arrebatar de manos de French los trozos de cinta azul y blanca, llamados á ser luego el pabellon de la patria, surgió libre y gloriosa Buenos Aires de su Cabildo timorato. Llama era toda la plaza, cuajada de gente: en hombros de sus amigos y llevados por los vivas, peroraban los ardientes chisperos; ola de fuego el pueblo parecia, y maza cada mano, cada palabra gloria, cada resistencia caña, coraza cada pecho: llegaba al cielo el bravo vocerío: detrás se iba la ola, de los chisperos y manolos bravos: ¡es hermoso ver como nace la libertad blanca y avasalladora, de los pechos humanos! nacía el sol de los pueblos orientales.—Juan Cárlos Gomez, que murió en dia 25, se acostó en la tumba y tenia derecho de acostarse, á los reflejos de aquel sol de Mayo!»

Pension á la viuda del General Villegas—Con fecha de ayer se ha espedido por el Ministerio de la Guerra, una resolucion que dice así:

De conformidad con lo manifestado por el Estado Mayor y Contaduría General y con arreglo á lo dictaminado por el Procurador del Tesoro—

SE RESUELVE:

Acordar á la viuda del General D. Conrado Villegas, Da. Cármen Granada de Villegas, la pension de la mitad del sueldo del empleo del causante, con arreglo á la ley de la materia, cuya pension será ajustada desde la fecha del fallecimiento de aquel gefe, en Paris.

Comuníquese al Estado Mayor General y pase á la Contaduría General á sus efectos. ROCA—BENJAMIN VICTORICA.

Para oficinas de dibujo—No contando el Departamento de Ingenieros Civiles con bastante capacidad en la casa que ocupa para destinar salas espaciosas al dibujo de planos y otros trabajos de esta naturaleza, significó al Ministerio del Interior la conveniencia de solicitar del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, la inmediata entrega del edificio en que funcionó últimamente su Departamento de Ingenieros.

Con tal motivo, anunciamos que en ese sentido le seria dirijida una nota al Gobierno mencionado.

Ahora ofrecemos la resolucion puesta al pié de aquella nota, la cual viene á confirmar la noticia que hemos adelantado al respecto.

Dice así:

«Dirijase nota al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, significándole que el P. E. necesita con urgencia el edificio á que se refiere el Departamento de Ingenieros en su nota anterior, y que hallándose desocupado, el señor Presidente espera sea puesto á disposicion de este Ministerio, sin perjuicio de atender oportunamente las observaciones que el Gobierno de Buenos Aires crea necesario hacer sobre la propiedad del mencionado edificio. BERNARDO DE IRIGOYEN.»

El Club de Gimnasia y Esgrima—Con sus mejores deseos y mas decidida voluntad, esta asociacion se ha propuesto contribuir al socorro que de todas partes se lleva á los perjudicados por la inundacion.

Prepara una gran fiesta en Colon, que ya le ha sido concedido, con el concurso no solo de sus miembros, sino tambien de artistas y aficionados como Durañona, Benjamin Williams, Rafael Calvo y otros que han prometido su participacion en la fiesta.

Entretanto tendrá abiertos el sábado sus salones, dondese efectuarán asaltos y ejercicios gimnásticos desde las 8 de la noche hasta las 12. El domingo volverá á abrirlos desde las 8 a. m. hasta las 12 p. m. repitiéndose nuevos ejercicios.

La entrada será libre, Cada cual al entrar contribuirá con lo que su filantropía le dicte.

El Club busca simplemente, el óbolo espontáneo en favor de los que quiere protejer. Iniciativas de esté género se recomiendan por sí mismas, y atraen simpáticamente las cooperaciones que se buscan y se les debe dar.

Chile en Buenos Aires—Ayer á las 2 de la tarde, estando en sesion el Consejo Nacional de Educacion, se presentó á visitarlo el Sr. Montt, Ministro de la República de Chile cerca de nuestro Gobierno, y al mismo tiempo presentó al Sr. Villarino, recientemente llegado, con encargo de aquel Gobierno de investigar y estudiar el estado de la educacion pública en este país.

Esta agradable visita fué recibida con la mayor cortesía, suministrándosele al Enviado todas las informaciones del momento y prometiéndosele que oportunamente le serian entregadas todas las publicaciones hechas sobre instruccion primaria.

Dentro de pocos dias el Sr. Villarino visitará con detencion nuestras escuelas comunes á fin de poder cumplir debidamente la mision que le ha encomendado el gobierno chileno.

Materiales para ferro-carriles—Con respecto al decreto espedido por el Ministerio de Hacienda en Marzo último, acaban de presentar un escrito los representantes del Sud, Central Argentino, Rosario, Buenos Aires y Ensenada, del Norte y Este Argentino, pidiendo que se sirva aclarar el artículo 1° de dicho decreto, pues que tomado al pié de la letra, deja suponer que la importacion directa de materiales destinados á la construccion y esplotacion de sus vias férreas, es una condicion indispensable para la libre introduccion de ellos, y si esto fuera así, conceptúan atacadas las franquicias de que gozan dichas empresas, tanto por sus respectivos contratos con el Gobierno, como por la misma ley que las ampara en este caso.

Puerto de Corrientes—El Escribano Mayor de Gobierno Sr. Romero, abrió ayer en la Secretaría del Ministerio del Interior las propuestas presentadas para la construccion de muelles, muro de defensa, y terraplen, para el puerto de la ciudad de Corrientes con arreglo á los planos levantados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

D. Agustin Bozzoli, se compromete á efectuar esas obras por el precio total de 83,000 ps. mn.

Los Sres. Ebelot y Ca. presentaron tambien propuesta, señalando los precios por unidad.

Hermanas de la Orfandad—En la reunion que tuvo lugar ayer en el Colegio de Huérfanos de la Merced, con el objeto de constituir una Comision de señoritas que tome parte en la direccion y administracion de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, conjuntamente con la Comision Directiva de caballeros, resultaron electas:

Presidenta—La señorita Margarita Crisol.
Vice 1ª « Ana Pellegrini.
Id 2ª « Concepcion Millan.
Tesorera « Candelaria Lezica
Secretaria « Elvira Delzar.
Id « Elena Irigoyen.

Vocales—Señoritas: Jovita Llovet, Elena Roca, Victoria Lezica, Manuela Basavilbaso, Francisca Basavilbaso, Teresa Urquiza, Manuela Gallo, Trinidad Lacroze, Elina Pombo, Francisca Urien.

Edificio de la Sociedad Rural—De conformidad con la opinion manifestada por el Procurador General de la Nacion, en el informe que hemos publicado oportunamente, el Ministerio de Hacienda ha declarado que el edificio que la Sociedad Rural ha construido en Palermo, en terrenos del Estado para celebrar sus esposiciones de ganadería, no está comprendido en la ley de Contribucion Directa, y por consiguiente no debe ser valorado para el pago de ese impuesto.

Habilitado de Planas Mayores—Habiendo manifestado el sargento mayor D. Emiliano del Campo, que el pago de haberes atrasados de la Armada que actualmente ejecuta, requiere algun tiempo para quedar terminado; y á fin de no interrumpir ese pago distrayendo aquel empleado en esa comision, en cuya terminacion está interesado el Gobierno, el Presidente de la República con arreglo á lo establecido por el decreto de fecha 20, ha nombrado para llenar la vacante de habilitados de las Planas Mayores en la oficina de pagos, al mayor D. Luis E. Tolosa.

Música sentimental—Acusamos recibo de un ejemplar de esta nueva produccion del autor de *Los silbidos de un vago*. Una vez que lo hayamos leido nos ocuparemos de él.

Oficina de hipotecas—Un amigo nos escribe las siguientes líneas:

«He llevado diversos oficios á la Oficina de Hipotecas, y sus empleados se han negado á darme recibo. Esta práctica es completamente contraria á todas las observadas por las demás oficinas públicas.

Quiere usted hacer presente esta queja por medio de su diario?

Queda consignado y damos de ello traslado á quien corresponda.

Deuda de la Independencia—El Procurador del Tesoro, Dr. Marenco, acaba de espedir el informe que le habia sido pedido por el Ministerio de Hacienda respecto del crédito que cobran al Gobierno los herederos de D. Rafael Asenjo, por auxilios prestados por este al ejército nacional durante la guerra de la independencia.

Al respecto dice el Procurador que en el libro de la deuda pública consolidada de la provincia de Salta, se registra un asiento del tenor siguiente:

Don Manuel Sevilla, á nombre de Da. Justa Arias, D. Ramon, D. Bernardino y Da. Dolores Bacher, Da. Nicolasa Alvarez, D. Ignacio Causota, D. Miguel Vega y Da. María Armas, vecinos de Oran, y cobrando al Estado cantidad de pesos. Salta, Febrero 11 de 1824.

Visto con lo espuesto por el Ministro Contador y Defensor Fiscal, haré por legítimo el crédito de pesos 3856, que á favor de esta parte, y contra los fondos del Estado, resultan de los documentos presentados, comprobatorios de auxilios prestados en favor de la causa pública, satisfaráseles por la caja de la provincia cuando el pago sea compatible con las órdenes de la H. J. los pesos de los documentos 1° y 2° correspondientes al año 21. Tómese razon donde corresponda y devuélvanse al interesado rubricados, para que gestione el cobro del resto de su crédito, donde está mandado por dicha H. J.—ARENALES SERRANO.»

Por este documento se reconoce el crédito que se cobra en favor de 8 personas, de las cuales solo 3 tienen quien represente los derechos, y los restantes no se han presentado por sí ni persona alguna ha invocado á su respecto carácter hereditario.

De aquí deduce el Procurador que la Comision Liquidadora ha incurrido en error al mandar liquidar la totalidad del crédito, del mismo modo que se ha equivocado al decir que se trata de auxilios prestados por Don Rafael Asenjo, cuando este solamente es heredero de algunos de los que los prestaron, error de que se resienten tambien los informes del archivo y del Crédito Público, que deben pedirse de nuevo.

Por todo lo espuesto termina diciendo que se desapruebe la liquidacion practicada.

Concejo Municipal—Ayer á las 3 45 se reunió en sesion estraordinaria el Concejo Municipal.

Despues de varios asuntos entrados que se destinaron á las Comisiones respectivas, fué sancionado un proyecto presentado por los Sres. Golfarini y Roberts, por el cual, en virtud del mal estado en que ha quedado el camino Gral. Bronw, de la Boca, se suspende el cobro de peage que se hace en él.

Dióse lectura á la nota del Intendente que publicamos en otro lugar, dando cuenta de las medidas tomadas en la inundacion y se resolvió por unanimidad de votos aprobar el proceder observado por aquel.

El Dr. Larroque presentó despues y fundó un estenso proyecto de ordenanza, por el cual se crea una Comision Municipal de Socorros para los inundados, compuesta de siete miembros, tres de los cuales y su Presidente serán nombrados por el P. E. Nacional, dos por el Intendente y dos por el Concejo Deliberante.

Esta Comision proporcionará albergues en barracas y corralones á las familias perjudicadas, encargándose de la administracion de aquellos locales, que deberán ser blanqueados y desinfectados antes de ocuparse y visitados diariamente por los médicos é inspectores seccionales.

La misma Comision que se crea por dicho proyecto, fomentará la unificacion de los trabajos de caridad que se hagan y administrarán los fondos que se le entreguen. A la Intendencia se le recomienda por el mismo proyecto, que con preferencia dé trabajo en las cuadrillas municipales á los obreros perjudicados por la inundacion que lo requieran.—Dispóneso que la Intendencia solicite del Gobierno se entregue á esta Comision parte de los fondos destinados por el Congreso para auxiliar á las familias víctimas de la inundacion de la capital, y se autoriza mientras tanto á la misma para que provisoriamente haga uso del crédito hasta 50,000 pesos mn para ese mismo objeto.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República........ $ m/n. 1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior........ « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m/n. 2 40	$m/n. 4 65	$m/n. 9
Interior, etc.	« 3 36	« 6 42	« 12 54
Exterior.....	« 3 64	« 6 93	« 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUSSEY.
Secretario.

Este proyecto dió lugar á una larga discusion, despues de la cual resolvió pasarlo á las Comisiones de Higiene y Hacienda que deberán espedirse para poder considerarlo en la sesion que se celebrará esta noche.

Al fundar el doctor Larroque ese proyecto dió cuenta de todas las medidas que habia tomado por su parte en la inundacion, que hemos hecho conocer anteriormente de nuestros lectores.

Se dió lectura despues y se destinó á la Comision de Beneficencia, una nota que habian pasado los Sres. Vera, Salaverri y Ca. propietarios del Circo *Pabellon Argentino*, ofreciéndose para dar una funcion á beneficio de los inundados.

Se acordó someter al estudio de la Comision de Obras Públicas, una mocion del Sr. Vernengo, disponiendo que la Oficina Municipal de Ingenieros proceda á construir alcantarillas de desagüe en todas las boca-calles del camino General Brown de la Boca.

A mocion del Dr. Larroque se resolvió despues que la Comision de Higiene del Concejo, asesorada del Departamento Nacional de Higiene, resuelva hasta qué tiempo no se podrán habitar las casas inundadas á fin de evitar los peligros que ello podria ocasionar á la salud pública.

La Comision, compuesta de los concejales Sabatté, Bonifacio y Navarro, que fué nombrada para distribuir mil nacionales entre los perjudicados con la inundacion de los Corrales, que tuvo lugar en el mes de Abril, dió cuenta de su cometido y de haberle sobrado 72 ps. mn. que devolvió. Despues de aprobado por el Concejo se dispuso remitir ese sobrante á la Intendencia.

Sanciónose igualmente un despacho de la Comision de Seguridad, disponiendo el arreglo de los descensos de las barrancas de las calles Alsina, Moreno, Belgrano, Venezuela y la de Balcarce entre Moreno y Belgrano, obra que segun la ordenanza sancionada deberá la Intendencia mandar ejecutar por la Oficina de Ingenieros.

Despues iba á tratarse en sesion secreta el asunto de la destitucion del contador de la Junta de Crédito Público local, señor Arsenio Reybaud, pero se resolvió postergarlo para ocuparse de él con preferencia en la de esta noche, levantándose en seguida la sesion á las 6 p. m.

Pozos artesianos—Se ha dispuesto que el ingeniero Sr. Albertini, se traslade á las provincias de la Rioja y San Luis, con el objeto de estudiar las obras referentes á la perforacion de pozos artesianos, proponiendo en seguida al Gobierno una reglamentacion tendente á subsanar las deficiencias que se notan en esos trabajos, y las cuales son causa de que no se continúen con la rapidez necesaria.

El Departamento de Ingenieros dará al Sr. Albertini las instrucciones del caso para el desempeño de su comision.

A Mendoza—Despues de una permanencia de algunos dias en esta capital, partió ayer para Mendoza el Gobernador de aquella provincia, coronel don Rufino Ortega.

Le deseamos feliz viage.

Conferencias en el Colegio Nacional—El señor Alejo Peyret dará una, el viernes, á las 8 p. m., sobre la «Mariolatría, ó la supersticion jesuítica».

Entrada libre.

Fondos para escuelas—El Juez del Crímen Dr. Torres, ha mandado depositar á la órden del Consejo Nacional de Educacion la suma de *doscientos veinte y cinco pesos mn.* importe de la pena pecuniaria pagada por el preso Pascual Gaspeniri.

Cámara de Diputados—No tuvo anoche sesion por falta de número.

El alumbrado público—Anoche fué iluminada ya la ciudad, como de costumbre.

No con pocos esfuerzos por parte de la empresa encargada de ese servicio, se consiguió hacer funcionar la usina para proveer de gas, —reparando á toda prisa los perjuicios que le habia causado la inundacion.

Enterratorio y casa de Aislamiento—El Intendente ha pasado ayer sobre el particular la siguiente nota:

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante.

Entre los asuntos que deben merecer la preferente atencion del Concejo se encuentran dos comunicaciones de esta Intendencia relativas al enterratorio general y á la casa de aislamiento.

Sobre el primer punto he presentado un proyecto de ordenanza que facilitará desde luego la realizacion gradual y económica del gran enterratorio.

Sobre el segundo he pedido la aprobacion de un arreglo proyectado por la Oficina de Obras Públicas que acelarará tambien las construcciones necesarias para habilitar ese establecimiento indispensable.

Aun cuando estos asuntos han sido recientemente sometidos á la consideracion del Concejo, su misma naturaleza y la urgencia de las necesidades que están destinadas á llenar, me animan á dirijirme de nuevo al señor Presidente suplicándole que se sirva recabar para ellos del Honorable Concejo una consagracion preferente.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Amenazan derrumbe—Por encontrarse en malas condiciones de seguridad, la Intendencia Municipal ha ordenado que la Oficina de Obras Públicas practique el reconocimiento de la propiedad calle Piedad 893.

Para construir edificios escolares—El Consejo Nacional de Educacion, en nota que ha dirijido ayer á la Intendencia Municipal, pide se le ponga en posesion de las siguientes propiedades municipales para construir en ellos edificios escolares: Moreno 805 y 865, Artes 641, Santa-Fe 1738, Temple 597 y Charcas 631.

Esposicion en Amberes—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha comunicado al del Interior, que el Gobierno de Bélgica invita oficialmente al argentino á concurrir á la Esposicion Universal que se celebrará en Amberes, en el año entrante.

Del Uruguay á Gualeguay—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha puesto en conocimiento del Ministerio que corresponde, que la línea telegráfica de la Concepcion del Uruguay á Gualeguay, que durante algun tiempo estuvo inutilizada para el servicio, se encuentra al presente en perfecto estado, despues de haber sido completamente arreglada.

Orden de pago—Habiendo manifestado el Departamento de Ingenieros, haber recibido los materiales para vias férreas nacionales, contratados con los señores Bolckow Baughan y Ca., de Lóndres, y siendo la oportunidad de devolver el 10 por ciento retenido en los pagos anteriores, de acuerdo con el artículo 3° de la resolucion de 7 de Julio del corriente año, se ha mandado estender por el Ministerio del Interior órden de pago por cuenta de aquellos señores, de la suma de 2,378-15, libras esterlinas á la órden del «The London and River Plate Bank».

Nuevos profesores—Hallándose vacantes los puestos de profesor de matemáticas y de economía rural, en la Escuela Agronómica de Mendoza, por renuncia de los señores que los desempeñaban, se nombró para el primero al doctor Wilmart y para el segundo á don Ricardo T. Ruiz, ambos con el sueldo que les asigna la ley del presupuesto.

RAPIDA EXCURSION

Por el Centro y Sur de Chile

I

Vivimos todos tan de priesa en los tiempos que corren, siempre urgidos por alguna cosa, que apenas si tenemos tiempo para pensar en que vivimos. Caminamos al vapor por mares y tierras; vemos las cosas como por calidoscopio, mirando en lugar de ver; pensamos como en abreviatura, y escribimos en taquigrafía; leemos con los dedos, que no con los ojos; comemos de carrera y sin digerir á derechas, y hemos hecho de la vida entera, una especie de apuesta vertiginosa al que corra mas, salte mas alto y llegue primero.......... adónde? al dia de la muerte! Todo esto por ganar tiempo, y porque el tiempo diz que vale dinero, segun la espresion *yankee*, cuando, en rigor, nada vale para muchos en este mundo. Tengo la esperanza de que algun yankee inventará, el dia menos pensado, el modo de dormir *aprisa*, de tal suerte que, durmiendo uno seis horas como un cestino, habrá dormido las doce de ordenanza de un borracho, sin necesidad de emborracharse.

Como quiera, es lo cierto que ya muy pocos viajan. Los viajes son de la escesiva competencia de los naturalistas y descubridores especiales. Como todos los demas corremos, á lo sumo hacemos rápidas escursiones, de las cuales nos quedan impresiones un tanto fugitivas, buenas ó malas, y á las veces recuerdos que se condensan en el alma como tristezas, por lo gozado muy de prisa y con mayor prontitud perdido.

Tal me acontece por lo que respecta á una escursion hecha, pocos meses há, por el Centro y Sur de Chile, desde Santiago hasta Lota. Debo afirmar modestamente que apenas he *pasado* por los lugares del tránsito y mirádolos, si bien me detuve sucesivamente en Talca, Concepcion, Penco, Talcahuano, Coronel y Lota. Veinte y un dias de carrera no dán tiempo para mas, y las impresiones recibidas en tan rápida excursion, á mas de ser superficiales, corren el riesgo de ser falsas, por incompletas y de poco momento. Como las recibí las describo ó reproduzco: con rapidez y sin correccion; y si algun objeto puede tener mi relato, es solamente el de poner de manifiesto el espectáculo de un progreso notabilísimo, haciendo llegar al propio tiempo hasta benévolos corazones, la voz de una gratitud cariñosa que es un deber engendrado por la hospitalidad.

II

Era el 26 de Enero, y en Santiago habian tocado á dispersion, así los altos personajes del Gobierno y los empleados de los ministerios como los miembros de las Cámaras y Cortes, los servidores del foro y del profesorado, y gran parte de la sociedad diplomática. Y en tanto que del «feriado» y de las vacaciones se aprovechaban, de un lado los funcionarios públicos y del otro la inquieta y dichosa turba que alegraba los claustros universitarios y escolares, los mas aristocráticos salones se despoblaban para enviar sus contingentes de respetables matronas y elegantes niñas, á Valparaiso y Viña del Mar, á Penco, y Lota, y Concepcion, y á una multitud de localidades mas ó menos campestres. Si nada de provecho podíamos intentar por entonces en Santiago, lo mejor era hacer como los de más: tomar «la llave de los campos», como dicen los franceses, y salir por esos mundos del Centro y Sur de Chile, no en busca de aventuras, sino á solicitar las gratas impresiones que podia procurarse un simple escursionista.

Chile ha estado, natural y socialmente, dividido en tres zonas muy distintas: el Norte, la zona de los desiertos, la sequedad y la tristeza, pero repleta de minerales que han enriquecido á nacionales y estrangeros; el Centro, la zona de la agricultura y del gran comercio, de las bellas ciudades llenas de monumentos y de la civilizacion adelantada; y el Sur, la zona que, desde el Biobío, ostenta los esplendores de la Naturaleza, ha sido el salvaje imperio del araucano, y guarda en su fecundo seno, sériamente sometido á las progresivas conquistas de la cultura, los tesoros y promesas de lo porvenir. Era mi ánimo visitar ó recorrer en cuanto fuera posible, la segunda zona, y en alguna parte recibí las auras de la tercera.

No hay como buscar en todas partes la buena compañía, para salir en todo bien librado. Y esto me aconteció el dia de mi partida para Talca. A las siete de la mañana mi compañero y yo íbamos á tomar asiento en el primer carro de primera clase del tren espreso que partia para Talcahuano, cuando alcanzamos á ver, asomándonos á una de las ventanillas de otro carro, el lindo y amable rostro de una de las mas distinguidas señoritas de Santiago, que, por cierto, es una artista encantadora. El buen deseo de hacer el viaje en compañía de aquella señorita y sus estimabilísimos padres, nos movió á buscar asiento en el mismo carro, que era el quinto de todo el tren; mas como, por desgracia, no habia lugar desocupado, resolvimos aguardar en otro compartimento una oportunidad favorable para cambiar de puestos, y en Rancagua la aprovechamos. Ya se verá el beneficio que de aquel cambio de carros derivámos.

III

Dos vastos vergeles tiene Chile en su region central: el de los valles de Aconcagua y sus aledaños, renombrados por su fertilidad y belleza; y las espléndidas campiñas que, con interrupciones, se estienden desde Santiago hasta las márgenes del Maule, pertenecientes á las provincias de Santiago y O'Higgins, Colchagua, Curicó y Talca. Al recorrer la vía férrea que conduce al Sud, échase de ver por todas partes, de cerca y de lejos, que donde quiera medran, en medio de prolongadísimas y complicadas hileras de álamos de Italia, que en diversas direcciones se cruzan, numerosos rebaños de ganados mayores, de buenas razas, ya cebados en prados artificiales de alfalfa y otros buenos pastos, ya destinados á las crias ó esmeradamente cuidados en numerosas alquerías que producen escelentes quesos y mantequillas. A la simple vista se comprende que la agricultura ha hecho notabilísimos progresos, siendo el principal fondo de su valiosa produccion los trigos, la cebada y la alfalfa, los frígoles ó judías (vulgo *porotos*), las papas y una multitud de legumbres, amen de los árboles frutales y del gran producto de las viñas.

Mas es de notar que, no obstante una gran variedad de cultivos y de aplicaciones de la ganadería, hay cierta uniformidad en la distribucion de los trabajos. Así, en las cercanías de las ciudades, como Santiago, Rancagua, Rengo, San Fernando, Curicó, Lontué, Talca, Linares, Parral, Chillan, etc., y de muchas pequeñas localidades intermedias, predominan las alquerías, los huertos y las viñas, de suerte que el cultivo principal es de hortalizas, árboles frutales, vides y forrajes; con lo que las campiñas aparecen, á los ojos del viajero, encantadoras por su lozanía, sus variadísimos matices de verdura y su riqueza, fruto de un trabajo tan inteligente y adelantado como activo. Allí se ven triscar en los prados, lustrosos y bonitos potros (trotones, por supuesto, porque en Chile no tienen los caballos más andar que el trote y el galope), y pacer hermosas vacas que indudablemente provienen de recientes cruzamientos con las razas de Inglaterra, Normandía y Holanda.

No acontece lo propio en las amplias llanuras apartadas de las poblaciones. Abunda en ellas, casi como árbol exclusivo, un espino de fuerte contextura y larguísima duracion, pobre de follaje, pero de madera muy resistente, que es de grande utilidad, así por el carbon y leña que produce, como por la mediana sombra que dá á los ganados y la relativa humedad que mantiene en la tierra. En medio de aquellos innumerables matorrales, que adquieren proporciones de árboles y son cuidadosamente conservados por los propietarios inteligentes, se ara la tierra sin mayor dificultad, en llanos y colinas, para preparar los barbechos y sembrar ó regar los trigos, que son el fuerte de la agricultura chilena. Así los espinales y trigales se combinan en pintoresca confusion, contrastando la rubia gualda de las sementeras de trigo con el follaje ralo de los espinos, de un verde melancólico; y una vez que las mieses han sido segadas, las llanuras son abandonadas á los yeguarizos y los ganados de cria, mientras llega el tiempo de quemarlas para que adquieran nueva fecundidad y nuevo verdor.

He oido decir que en Chile fué árbol tradicional el *maiten*, de follaje menudo y gracioso, y aun me han afirmado ser de regla antigua que toda escena amorosa y campestre habia de pasar á la poética sombra de un maiten. Ignoro si esto sea conseja ó verdad, y á lo que se me alcanza, todos los árboles son buenos para abrigo de las escenas amorosas en Chile, y donde quiera que se cuezan habas.

En caso de urgencia, hasta un espino seria propicio. Pero es lo cierto que el verdadero árbol nacional de Chile ha venido á ser el álamo blanco ó de Italia.

Se le ve en todas partes; con él se forman las umbrosas alamedas de Santiago y de todas las ciudades, bien que no poco abundan el olmo, la acacia y el *muelle* ó pimiento; con él se cruzan las campiñas de altas barreras y graciosas callejuelas de verdura, que embellecen los fundos ó haciendas y son alegría de los prados y lugar de citas amorosas y conciertos de todos los zorzales y pajarillos; y su tronco enhiesto y de mucha medra y grande utilidad, sirve para el deslinde de todas las heredades y la division de los potreros y dehesas. Ese elegante árbol proyecta escasa sombra, casi vertical (cuando las alamedas están plantadas de oriente á poniente); pero es de sumo provecho para el campesino: sirve de cerca ó valla para las campiñas, las alegra con su crespo y empinado follaje, y suministra tallos y maderas para muchos usos campestres. Mucho contribuye la suma abundancia de los álamos á la galanura y riqueza de los campos de Chile.

IV

Nada es mas interesante que una escursion por el ferro-carril del Sur, á medida que uno vá adelantando la carrera y descubriendo nuevos horizontes. Si los numerosísimos fundos rurales de gran valor que por todas partes se alcanzan á ver, dan idea de la importancia de la riqueza territorial, que ha sido la base del poder predominante de la especie de aristocracia republicana en que ha apoyado su autoridad y su fuerza el gobierno conservador organizado desde 1833; si los miserabilísimos *ranchos* ó casuchas que habitan los labriegos, hacen comprender lo enorme de la distancia que media entre su condicion social y la de la clase propietaria; si, en fin, se ven donde quiera patentes pruebas del progreso de la agricultura y del trabajo larguísimo y tenaz que ha debido emplearse para aprovechar y fecundar un suelo naturalmente ingrato, enriquecido ya por la industria; de otra parte se siente profunda emocion al divisar los campos de *Maipú* y de *Rancagua* (muy lejano el primero), donde con vária suerte jugaron los destinos de su patria los generosos soldados que combatieron durante la guerra de la independencia. Sepulcros del despotismo colonial y de muchos patriotas, y cunas gloriosas de la independencia y de la libertad republicana, aquellos campos no solamente son sagrados para el chileno, sino tambien para el hermano colombiano que los alcanza á ver y piensa en lo que representan.

José M. Samper.

(Continuará.)

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Con 19 Senadores se abrió la sesion á las 2 y 30, dándose cuenta de los asuntos entrados.

La Cámara de Diputados envia en revision el proyecto acordando la suma de 150,000 ps. m|n para socorrer á las víctimas de la inundacion en la capital y dela provincia de Buenos Aires.

El señor Baibiene hizo mocion para que se tratara sobre tablas ese asunto, en razon del objeto que tenia en vista.

Mocion y proyecto fueron sancionados contra un voto, el del Dr. Diego de Alvear.

La misma Cámara envia en revision el proyecto acordando 10,000 pesos m|n. para hacer estudiar las obras de desagüe y nivelacion de la parte inundada del municipio.

Apoyada la mocion que hizo el Sr. Cambaceres, para que fuera tratado sobre tablas, sin oposicion se vota y aprueba la mocion, siendo sancionado el proyecto contra un voto, el del mismo Dr. Alvear.

—Al discutirse la órden del dia, fueron sancionados los proyectos acordando 6000 ps. m|n al P. E. para remunerar á la Comision que organizó el Archivo de los Tribunales de la Capital.

Acordando pension graciable á la señora Amalia Reboredo.

Mandando abonar 2,251 ps. m|n. importe de sueldos atrasados, al teniente 1° Sr. José Palacios.

Acordando pension graciable á las señoras Martina y Antonia Rubio.

Mandando abonar sus sueldos atrasados al General Benjamin Virasoro.

Acordando 1,500 pesos m|n para ayudar á la impresion del libro Servicio del Estado Mayor, traducido del francés por el Sargento Mayor S. F. Beron.

Prévio un cambio de ideas entre los miembros de la Comision de Legislacion y el Ministro de Justicia, se resolvió postergar para el año próximo, la consideracion del estenso proyecto sobre reforma á la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital.

Se aprobaron en seguida los siguientes proyectos:

Jubilando al guarda de la Aduana de Concordia Domingo Soto y al vista de la de San Nicolás, Meliton Garcia.

Acordando pension graciable á las señoras Martina M. de Antelo, Martina G. de Perez é Isabel M. de Calvo.

Siendo las 4.35 p. m. y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion.

TEATROS

TEATRO COLON

GERENCIA OLIVA

Gran compañía de zarzuela española en la que forma parte la distinguida primera tiple Da. Matilde Franco en compañía de los artistas mas reputados y que mas gloria han alcanzado en la zarzuela.

DEBUT—El Sábado 27 de Setiembre de 1884. El magnífico drama lírico en 3 actos, original y en verso del inspirado poeta Marco Zapata, música del maestro Marqués y que el conjunto de esta compañía desempeña tan magistralmente, titulado:

ANILLO DE HIERRO

ELENCO DE LA COMPAÑIA

Maestro concertador y Director—Enrique Stragelli.
Primera tiple absoluta—Da. Matilde Franco.
Primera tiple cómica—Da. Dolores Rodriguez.
Tiple cómica y característica—Da. Concepcion Musso.
Primera contralto—Da. Josefa de Obregon.
Segunda tiple cómica—Da. Asuncion Untel.
Primer tenor absoluto—D. Andrés Dalmau.
Primer barítono—D. Francisco de P. Monti.
Primer bajo—D. Gabriel Terradas.
Primer tenor cómico único en su género—D. Eduardo Carmona.
Bajo cómico—D. Ricardo Reig.
Segundo barítono—D. Francisco Orellano.
Segundo bajo—D. Pedro Toba.
Primer actor dramático—D. Juan Diez.
50 profesores de orquesta—Coristas 50.

PRECIOS

Palcos	ps. m|n.	6.00
Id cazuela		2.00
Tertulias balcon con entradas		2.00
Id orquesta con id.		2.00
Lunetas con entradas		1.60
Id cazuela con entrada		0.80
Entrada general		1.00
Id cazuela		0.50
Paraiso		0.50

Nacional—Compañía Calvo—Para el Sábado 27 de Setiembre—Se pondrá en escena el drama en 3 actos: LA ESPOSA DEL VENGADOR y la comedia en un acto: LA CAMPANILLA DE LOS APUROS.
A las 8 1|2.

Politeama Argentino—Empresa: Chiacchi Rajneri—Compañía italiana de ópera bufa, cómica y operetas, dirigida por el artista Filippo Bergonzoni.—Beneficio del 1er. barítono señor Polonini. Para el Sábado 27—108. funcion de la 2a. época, se pondrá en escena la ópera bufa: NAPOLI DI CARNEVALE.
A las 8 1|4.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.
Para el Viernes 26: 1b. cst. 100,000 terminando el espectáculo con ALI BABA y los 39 ladrones.
A las 8 1|2.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffetto—Sábado 27 funcion de gala.
A las 2 y 8 1|2

MUNICIPALIDAD

AL VECINDARIO DE LA CAPITAL

La Intendencia Municipal espera, que en vista de la calamidad que pesa sobre una parte tan considerable de la poblacion y la desnudez y miseria en que han quedado sumerjidas infinidad de familias, que los que quieran contribuir con auxilios de boca y ropas, ya nuevas ó usadas, se sirvan enviarlas á la Secretaría á cualquier hora del dia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.
3p

Balance de Caja de hoy Juéves 18 de Setiembre de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		18968 28
Idem en la Caja Municipal	12400 02	
Cédulas Hipotecarias ... 162200		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contrastes, delineaciones, patentes, derecho uso de tres caballos, exenciones, mesas de cordel, visita, multas, impuesto general, derecho de oficina		7373 93
	12400 02	26342 21
SALIDAS		
A Meliton Panelo por forraje entregado á la limpieza pública		5278 80
Al mismo id la para id id		3212 98
Al Banco Nacional á la órden del C. N. E. el 15 por ciento de las sumas recaudadas en la fecha		1015 67
A B. Millot importe de plantas		1168 50
Existencia de hoy Juéves 18	12400 02	16265 26
	12400 02	26342 21

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884—José I. Gallardo—Interventor Binden—Publíquese, ALVEAR—M. Obarrio, Secretario. 2875 1p

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Poco animado estuvo el mercado de acciones del Banco Nacional durante la hora oficial de ayer.

Para fin de mes se realizaron tres lotes de diez acciones cada uno al precio de 147.

Para fin de Octubre tuvo la plaza mas movimiento.

Abrieron estos títulos á 149 y luego bajaron hasta 146 1|2, precio á que cerró la rueda.

Se trataron para aquella fecha 800 acciones que fueron anotadas en el órden siguiente:

200 á 149
100 « 148 7|8
100 « 1|2
100 « 3|4
300 « 1|2
800

—Los alcistas continúan pasando fuertes lotes de acciones para el mes entrante con aforos que fluctúan en 125 á 126 1|2 y 130 á 131 1|2.

—Se han tomado fuertes sumas de dinero á 8, 9 y 10 p%.

Certificados

Solo se trató un lote de 50 certificados de acciones del Banco Nacional al precio de 74 para fin de mes.

Cédulas hipotecarias

Pocas operaciones se realizaron en la hora oficial.

Los precios de estos títulos se mantienen á los mismos del último momento de la víspera.

Se realizaron de la série E 15,000 fuertes al contado á 82 3|4 y 2,000 para hoy al mismo precio.

De la série F se trataron al contado:
27000 á 79
1500 « 1|8
28500

Para fin de mes se vendieron 20,000 á 79.

En otras séries y títulos nada se operó.

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 perm

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T, Dto. núm. 3538. Las repulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquia en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B C. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 3 Seccion 19 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregue en 9 de Mayo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2641 05

Crédito Público Local

SORTEO DEL 1° DE OCTUBRE DE 1884

Série A 40 467 539 733 1983
« B 435 484 600 954 1133 1609 1939 2481 2934
« C 255 618 645 952 1138 1190 1233 1358 1791 2549 3829
« D 2093 2335 2426 2613 3089 3188 3198 3360 3372 3993 4364 4955 5050 5074 5099 5697 5858

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 20 de Octubre.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—Por autorizacion: *Augusto Dehatour.* 2923 O 15

SECCION PARA TODOS

Aviso Oficial

Cámara de Diputados de la Nacion

NÓMINA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS INASISTENTES Á LA SESION QUE DEBIÓ CELEBRARSE EN LA FECHA.

Con aviso—Balsa, Bustos, Paz (E.), Pujol, Solveira, Zeballos, Zavalía, Gomez, (E.), Dávila, Teran, Araoz, Crespo.

Sin aviso—Acosta, Albarracin, (J. P.), Araoz, Araujo, Cáceres, Cano, Coquet, Costa, De la Fuente, Diaz, Fernandez, Gallo (Delfin y Pedro), Leguizamon (L.), Malbran, Paz (M.) y Solá.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.
Los Secretarios.

David Argüello

Ha cambiado su escritorio á la calle Perú 106 (altos).
2798 O 11

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

ÚLTIMA HORA

Muy pocas operaciones se trataron despues de la hora oficial. En acciones del Banco Nacional se realizaron 100 á 146 1|2 para fin de mes y 400 á 146. Quedó comprador á este precio.

—Para fin de Octubre se vendieron 200 á 148.

—Se trataron 60000 fuertes en cédulas de la série F á 89 para fin de Octubre.

—Al contado se vendieron 7000 á 79 1|4.

—De la série E quedó vendedor á 82 3|4 para fin de mes.

—En certificados del Banco Nacional nada se operó. Quedó vendedor á 74 1|2 para fin de mes.

Valor de los campos

Por error dijimos en nuestra crónica anterior que el precio de las 4 leguas de tierras en la seccion 2a provincial, vendidas por el corredor señor Benitez, era de 4,000 pesos nacionales.

Debemos rectificar diciendo que el precio pagado es el de 9,000 pesos nacionales, mitad á plazo y mitad al contado.

Pleito fallado

El Juez Federal, doctor Ugarriza, ha fallado ayer el pleito seguido por la casa de los señores Chayla, apelando de una resolucion de la Direccion de Rentas.

Dicha casa de comercio solicitó el despacho de diez y seis cajones de broches.

Hecha la revisacion, resultó que los cajones contenian otras mercaderias por lo cual le fueron decomisados por la aduana.

Apelada esta medida ante el Juez, doctor Ugarriza, este acaba de fallar la cuestion, revocando la resolucion mencionada y mandando que le sean devueltos á la casa Chayla los cajones decomisados.

En los mercados

Setiembre 25.

Las reses introducidas hoy á los mercados han tenido un aumento estraordinario de precio, motivado en parte por la inundacion que ha interrumpido la entrada de hacienda. La inundacion ha producido, pues, un buen agosto á los dueños de las existencias que quedaron de dias anteriores. Por esa causa las reses de buena gordura han triplicado su valor.

Comercio 490 600 770 920 990.
Rivadavia 660 800 960 1060 1100 1800.
Modelo 450 560 660 770 800 1000.
Centro 480 560 700 800 950 1000.
Independencia 450 600 600 700 800 940.
Plata 540 680 720 840 900 1000.

M. van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS
Dientes artificiales ... $ 2 m|n.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde ... $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor ... $ 1 m|n.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2681 perm.

Rómulo Otamendi y Antonio J. Carvalho
Ingeniero Civil — Ingeniero Geógrafo
Avisan á sus relaciones que desde la fecha vuelven á ocuparse de todo trabajo que se les encomiende, ya sea como Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y maestros mayores tasadores.
San Juan 405 y Buen-Orden 68, (altos)
2327 O 13

PIANOS
DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA
En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura
TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
2545 perm.

J. A. MEDINA
Depósito general de especiales
PIANOS
373 RIVADAVIA 373

Casa de confianza establecida en 1870
NO TIENE SUCURSAL

El viaje últimamente realizado á Europa con el propósito de convenir con los fabricantes de pianos para que aquellos que se me remitan sean en tales condiciones, que resistan nuestra variable temperatura, me coloca, pues, en situacion ventajosa de poder espender con garantia y fáciles condiciones para el comprador, al mismo tiempo que con modicidad.

Por cada paquete que llega de Europa se renueva el surtido de pianos de los mas reputados fabricantes á que recibo directamente.

RÖNISCH
(ÚNICO INTRODUCTOR)
Stenway — Hardt
Pleyel — Bluthner
H. Herz — Biesel
Scheidmayer — Schilling
Gaveau — Pruvot
Everhard — Kaps
Bauvais — Lipp

Afinaciones
Composturas
Cambios
Alquileres

NOTA La casa solo tiene un comisionado que está munido de su correspondiente documento.
373—RIVADAVIA—373
2672 S 29

PIANOS
Verdadera oportunidad
Tenemos órden de liquidar pianos de varios fabricantes de primer órden.
Es una ocasion como pocas se presentan.
95—TACUARI—95
2811 O 12

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

Las primeras lanas

Acaba de realizarse el primer negocio de lanas de la provincia de Buenos Aires. El señor Fermin Basualdo ha vendido de su establecimiento del Pergamino, diez mil arrobas al precio de 72 pesos moneda corriente arroba.

Es el único negocio hecho en lanas de la próxima esquila.

Está en trato la lana de los establecimientos del señor Manuel O. Basualdo. Se ha ofrecido á este señor el precio de 75 pesos m|c, que no ha sido aceptado, segun tenemos entendido.

Campos y haciendas

No tenemos conocimiento de haberse realizado negocio alguno en campos y haciendas despues de los que hemos hecho conocer en nuestra crónica anterior. El estado de la campaña no permite en estos momentos tratar negocio alguno.

Descuentos

Sin alteracion en los tipos del interes. Los Bancos particulares continúan descontando fácilmente los buenos pagarés á 7 p% y los de segundo órden á 7 1|2 y 8.

—Se decia ayer en la Bolsa que un Banco habia descontado una fuerte suma en notas de primera firma á 6 1|2 y 6 3|4 p%.

—Letras de Tesorería ó del Gobierno de la provincia 7 ojo. Escasean en plaza.

Cambios

No tenemos conocimiento de operacion alguna en cambios, hecha ayer.

Los bancos particulares y algunas casas giran á los tipos que ya conoce el lector.

Sobre Montevideo se han hecho algunas sumas á 2 1|2 ojo de premio.

Monedas de oro

Napoleones 3 á 3 1|2 ojo de premio; libras 2 á 2 y 1|2 ojo; argentinos, cóndores y brasileras 1 y 1|2 á 2 ojo.

Las demás no tienen premio.

Rentas Nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 49.626·77 pesos en la siguiente forma:

Importacion, al contado	47,115 35
Esportacion	374 03
En letras	2147 13

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 1.394,580·78 pesos, habiendo liquidado ademas en varios documentos, la suma de 47,320 nacionales.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

Union Telefònica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).
perm

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

Junta Central de Lazaretos
CONSTRUCCIONES EN MARTIN GARCIA
A los licitantes
Se previene que el Ingeniero vocal de la Junta Central de Lazaretos, señor Stavelius, está en aptitud de ampliar los datos que hasta ahora ha suministrado para las licitaciones que tendrán lugar el 26 y el 27 corriente. Domicilio: Cerrito 180, Oficina: Prefectura Marítima.
2929 27

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO PARA EL Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del PRÈMIO RAWSON cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova,
Secretario.

TEMA

Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA Del Concurso

Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1° Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. m|n con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.

Art. 2° La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3° El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaría de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4° Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 20 de Mayo, se constituirá en el jurado que debe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5° El Jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6° El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad ántes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7° El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso deberá procederse á reabrir el concurso.

Art. 8° Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de un 1° y 2° accésit, la Facultad lo otorgará en un diploma.

Art. 9° Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaría de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario.
2629 S 30

SECCION LOTERIAS

Loteria San José
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
derm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 25 de Setiembre. Los estractos llegan el Sábado 27 de Setiembre por la mañana. Perm

El «Easington»

El vapor inglés Easington llegó anteayer á Montevideo procedente de Liverpool. Hoy estará en nuestro puerto.

El «Elbe»

Llegó á Montevideo el vapor inglés *Elbe* procedente de Lóndres.

Viene á su bordo Mr. Todd Gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, quien llegará hoy á nuestro puerto.

Las operaciones de Bolsa

A fin de evitar demandas y cuestiones, la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con la Comision del Interior de la misma, ha dispuesto que en el acto de realizada una operacion á plazo ó al contado, los corredores deberán cambiarse mútuamente un boleto provisorio en que consten las condiciones precisas de la operacion.

Este documento será á fin de mes el comprobante de las operaciones realizadas al contado en caso de error ó de cualquiera dificultad que se suscitase.

Respecto de las operaciones á plazo, hará fe el descuento provisorio mientras no haya tenido lugar la entrega del boleto de que trata el artículo 42 del Reglamento.

Con la entrega del boleto definitivo caducará el provisorio.

Estas disposiciones comenzarán á regir desde el lúnes 29 del corriente.

Cauciones

Se han tomado ayer en la Bolsa algunas sumas de dinero á 9 0|0 con garantía de acciones del Banco Nacional.

—Se han hecho fuertes pases de estos títulos para el mes entrante con aforos de 125 á 126 1|2 y de 130 á 131 1|2.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Setiembre 25 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 281 y detenido 70 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	3
Id id de fechas, registros, etc.	6
Id id de copia	4
Id no estar con arreglo á la tarifa	11
Id id id en forma	3
Desigual el juego de documentos	10
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	3
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	7
Sin firma del interesado	1
Enmendados y abreviados etc.	8

Pertenecientes á los señores: Olivera Sagasti 1, A Coquetaux 1, Arzeno y Denegri 1, Piera y Ca 2, Wedekind Ferh 2, Aretz Lorenzen 1, J P Laborde 1, A Müller Aliverti 1, Lohmann 1, Givaudant Dholat 1, T H Kalkot 2, F G Zambianchi 1, E Brandes 1, M Pestafia 1, Monsegur 5, Dussaud Freres 1, S Aliende 5, A C Linck y Ca 1, E Tornquist y Ca 4, F Solar 2, G A Cranwell 2, A Estrada 3, E Mattaldi 1, W Schneidewind y Ca 1, T. Drysdale y Ca 1, J Bell é hijos 1, Praeger y Bieber 1, Hardt Koch y Ca 1, Carlos Zorraquin 3, A Lopez y Ca 1, Romero y Gutierrez 1, Arijon Troncoso y Castañeda 1, E Chayla y Ca 1, D del Campo 1, Fernando Bies 1, Menet y Ca 1, Francisco Catoni 1, Schaw hnos 1, A Delvoy 1, Barclay Campell 1, Gandolfi y Moss 1, Macallum y Ca 1, Ambrosetti hnos 4, Mailmann y Ca 1, Rusca 1, Lagos Magregor 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Razetti*, Oficial 1°.

Mercado 11 de Setiembre

Setiembre 25.

49 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos y entre estos 550 bolsas maiz y 735 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, lanares y cerda continúan sus precios flojos; lo mismo que los corderitos y maiz; vacunos, potros y trigo mantienen sus precios firmes; alfalfa no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy—100 arrobas lana borrega inferior por H. y Benitez á pesos 40.

Vacunos—250 cueros de campo superior y buenos por Ojea pesos 160, 158 y 157, 130 id becerros y nonatos id id el mismo á pesos 145 y 110.

Potros—25 cueros de campo regulares por Balleto á pesos 48.

Lanares—680 docenas estaciones de campo buenos regulares y desechos por H. Benitez 22 1|2, 22, 19, 18 1|2, 14 y 11 rls. lb., 80 id id id matadero inferior id id Ojea 1 20 id id.

Corderitos—200 doc. cueros de corderitos regulares por A. Ojea á ps. 14 1|2.

Cerda—80 arrb. cerda de potro regular por H. y Benitez ps. 140.

Trigo—100 fanegas trigo del Salado regular por J. Robbio á ps. 125, 100 id id de los rios id id el mismo id id 121, 200 id id del Salado id id H. y Benitez id id 125, 140 id id candial buenos id O. y Galindez id id 101.

Maiz—700 fgas. maiz morocho desgranado bueno y regular por Robbio á ps. 43 y 40, 300 id id id id Balleto id 42, 400 id id id id id P. y Alonzo id 41, 80 id id amarillo id inferior, las 9 arrb. id id Zoppi id 36.

Alfalfa—50 fdos. pasto bueno por Santa María á ps. 550 la tonelada.

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color paja impresion plomiza numeracion negra, fechados SETIEMBRE 20 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%			8,750
75 p% al público		$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
924	«	10	9,240
1200 suertes á 6,000 en quintos		$ m|n.	26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 26 de Setiembre á 10 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.
Arteaga y Ca
794 perm.

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

16 de Setiembre de 1884

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2.	$	40 000
Deduccion en 1|2 p%	«	10.000
75 al público	«	30.000

PREMIOS

1 de	10,000 $ m|n.	$ m|n.	10,000
1	2,000	«	2,000
1	1,000	«	1,000
3	500	«	1,500
6	250	«	1,500
12	100	«	1,200
20	50	«	1,000
60	25	«	1,500
221	10	«	2,210
1064	7.50	«	7 980
1,400 suertes ó 7000 quintos		$	30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.

Esta Loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Loteria Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.
2738 perm. LA EMPRESA.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 20.000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m|n., dividido en quintos de 1 peso m|n

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Setiembre 26 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m|n.—Ps. m|n. 80000
Deduccion 25 p% « 20000
Al público ps. m|n. 60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
12	«	200	2400
20	«	100	2000
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960
1400 suertes ó 7000 quintos		$ m|n.	60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"

PREMIO MAYOR
Ps. 3,000 m|n.
¡POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!
¡10 centavos el quinto!

Esta loteria que está en circulacion se juega el 20 de Setiembre, y se compone de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion azul, sello al reverso color rosa con la inscripcion en color azul:

Setiembre 20—1884

PROGRAMA

Los premios de La Porteña, corresponden con los de la Loteria de Beneficencia de la Capital en la siguiente forma:

CAPITAL	SUERTES		PORTEÑA
10000	1	ps. m|n.	3000
1000	1	"	200
500	2	"	100
200	8	"	30
100	12	"	10
20	74	"	4
15	140	"	2
10	1162	"	1

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 20 de Setiembre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 32.

La loteria LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.

La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,
Gerente,
Octavio Gonzalez
2572 perm.

AVISOS

Sociedad «Damas de Caridad»—Habiendo resuelto el Consejo de esta Sociedad, emplear el dinero que tiene como fondo de reserva para *sus pobres, en el socorro de los inundados, pide á las* personas que quieran ayudarlas con dinero, ropas, comestibles, etc., que pueden enviar estos recursos á la calle de San Martin núm. 151 ó á la Escuela Maternal, Paraguay 468, para de allí ser llevados á los necesitados por las mismas señoras que componen el Consejo.—*Amalia P. de Montes de Oca*, Secretaria. 2951 O 2

Acaba de salir «Música Sentimental» por el autor de Silvidos de un Vago—precio 2 ps. m|n.—*Silvidos de un vago*—nueva edicion corregida y aumentada—precio 1·25 centavos m|n.—Libreria de F. Lajouane, editor—Calle Perú 51 y 53. 2942 28

Oficina Central de Tierras y Colonias—COLONIZACION PASTORIL. A las quince primeras familias que deseen establecerse en la Colonia Pastoril fundada por el Gobierno Nacional en el «Puerto Santa Cruz» (territorio del Sud) se les anticipará racionamiento por un año, y los animales, herramientas y útiles necesarios para su instalacion, concediéndoles demas gratuitamente una legua de terreno en propiedad con arreglo al decreto de 11 de Enero de 1880. Los que quieran optar á ese beneficio ocurrirán á solicitar su inscripcion en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes 133 quien dará mayores detalles—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884—Horas de despacho de 12 á 4 p. m.—*El Secretario.* 2730 O8

Libros nuevos y de ocasion, surtido general: jurisprudencia, economia, historia, viajes, medicina, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, carpinteria, diccionarios (Larousse, Littré, Domingues, Salvá, etc), diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y partituras de música, de lance, novelas en francés á 4 ps. m|c el franco, etc. etc. CUYO núm. 217, Librairie Littéraire de C. Pernon. *Misma casa:* Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud 2625 S26

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon *Volador* que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Crinelo pereció ahogado, *previniéndose que vencido dicho término y no* habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 2890 O23

Licitacion Municipalidad del Paraná—Habiendo resuelto esta Municipalidad en sesion ordinaria del 5 del presente, colocar un reloj público en la torre del templo San Miguel de esta ciudad; se saca á licitacion pública por el término de 30 dias la construccion y colocacion del espresado reloj, debiendo tener presente los proponentes lo siguiente: 1° Comprometerse á traer y colocar solamente la máquina del reloj, aprovechando para los toques de horas la campana ó campanas que tiene el templo. 2° La elevacion de la parte de la torre donde debe colocarse el reloj, es mas ó menos de 35 metros. 3° Deberá llevar dos esferas que serán iluminadas de noche. 4° Se consignará si el reloj que se proponga dará ó no las horas, medias, y cuartos; lo mismo que la duracion de la cuerda y sistema de la maquinaria. 5° La marcha del reloj deberá ser garantida cuando menos por el término de dos años. 6° Deberán así mismo consignar los proponentes el precio y forma del pago. El dia 9 de Octubre próximo á las 10 á. m., serán abiertas las propuestas por el Consejo de Administracion Municipal. Los proponentes deben presentar fiador abonado para responder á las obligaciones que contraigan llegado que fuere el caso de formalizar el contrato. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo juzgase oportuno.—Paraná, Setiembre 9 de 1884.—*Santos Dominguez*, Vice Presidente en ejercicio.—*D. Erostegui*, Secretario. 2769 O 9

Depósitos y Muelle de las Catalinas—Los señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la empresa para recibir un dividendo de 4 ojo á cuenta de las utilidades del primer semestre de este año y 10 ojo en certificados de acciones á cuenta de ganancias, invertidas en obras nuevas hasta el 31 de Julio de este año.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884—*El Gerente.* 2876 20

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan" queche nacional "Jóven Mercedes", chalana "Matilde" y chata "Sin Nombre", que se encuentran abandonadas en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 2851 O20.

A las imprentas Se vende una máquina completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12 Ocurrir á esta imprenta.

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Por el presente se cita y emplaza al que se considere dueño de cinco cajones conteniendo cuarenta y ocho botellas Champagne, coñac vendidos por el vapor «Guadiana» entrado al puerto en Diciembre del año ppdo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884—*El Actuario.* 2814 O 15

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes; 3 mts. 32 centésimos 0.72 cent. de manga y 0'72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2914 O25

A los estudiantes Un Jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Atena núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2831 N 1°

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital.

Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 25 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2930 O 25

Prefectura Marítima A los navegantes—Se hace saber á los navegantes que ha sido colocado un farol en el ponton "Vanguardia", surto en la rada esterior del puerto, á *nueve metros y setenta y dos centímetros* sobre el nivel del agua y visible á nueve millas con horizonte claro.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1884—P. A. *J. Goyena*—Oficial mayor. 2821 26.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y con los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—AVISO DE LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza.)

Los propuestas se formularán de conformidad con los *planos, presupuestos, especificaciones y demás* antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias antes mencionadas; y de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y papel sellado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Octubre á las 3 p. m. 2300 O10

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion.—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un *certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad* de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales, (ps. 20,000 m|n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Casa de Gobierno. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida N. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2918 O 24

Ama Se vende una cabra inmejorable para criar para verla Comercio 321, todos los dias. 2807 28

Al público Comisaría General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, jardineros, peones, cocineras, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineros, niñeras, matrimonio, y cuarenta peones para las obras municipales.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 1 carrilor, 2 familias viticultoras á partir de utilidades, peones, carpinteros, sirvientas, 1 matrimonio agricultor, 200 peones para las obras del canal á La Plata, torneros.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros y cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, zapateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultores, horticultores, 20 pica-pedreros, 11 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, y 2 zapateros

NOTA PERMANENTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantenicion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884.
Manuel Mañay
1526 perm Gefe de la Oficina de Trabajo

Campo Se arrienda ó se vende un campo en Pila de 120 cuadras, limitado por un costado con el arroyo del Toro y lindando con los señores Elizalde, Brown y otros. Se acordará plazo largo para el pago, sin interés, caso de venta. Dará razon Victoria núm. 31 (altos) oficina 21. 2877

Licitacion Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policía de la Capital. Las propuestas se formularán, teniendo en cuenta los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. 2706 O 6

Resguardo Por el presente se llama por término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Maysiud», con cuatro toleteras cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el parage denominado «El Seival», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—F. E. S. G.—A. Silva. 2801 O15

Ferro-carril del Oeste Encomiendas de Buenos Aires á Toloza y La Plata y vice versa.—Se previene al público que Dos abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las *siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m. En la Capital.* Oficina 25 de Mayo 139 En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Toloza id id núm. 1 Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envio y descarga de mercaderías en general contando con 100 depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 625—*José Camiño Torres y Ca*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

Colegio Nacional de la Capital—Permisos de exámen—De acuerdo con las disposiciones vigentes, desde el 1° del mes entrante se espiderán por esta Secretaria los permisos de exámen á los estudiantes libres y de colegios particulares acojidos á la ley que han de rendirlos en el mes de Diciembre próximo, debiendo presentar préviamente al señor Rector una solicitud en sello de 20 centavos determinando las materias de que *rendirán exámen. El plazo para la espedicion de estos* permisos vencerá el 31 de Octubre y se previene que será improrogable. La Secretaría estará abierta para este servicio de 11 á 5 p. m.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884—*El Secretario.* 2964 30

Exposicion Rural é Internacional—LICITACION: Planos para la Exposicion Rural é Internacional de 1886. Premio de 500 y 200 pesos nacionales.

La Comision Directiva de la Sociedad Rural, llama á licitacion para la confeccion de planos para las construcciones y distribucion de los jardines en el local que ha de celebrarse la *Exposicion Rural Internacional* de 1886

Las bases para la licitacion serán las siguientes:

Art. 1°—El espacio que comprenderán los planos es el que posee la Sociedad Rural en el Parque 3 de Febrero, cuyas dimensiones y planos se encuentran en la Secretaría de la Comision á disposicion de los licitantes.

Art. 2°—En los planos que se proyectan deberán utilizarse del mejor modo posible, las construcciones y *jardines actuales*; como igualmente el drenaje y canalizaciones de agua que existen en el terreno, cuyo plano podrá verse en Secretaría.

Art. 3°—El pabellon marcado con la letra A de los planos de las construcciones actuales deberá ser suprimido.

Art. 4°—Los planos deberán comprender construcciones (comprendidas las existentes) para las siguientes Exposiciones:

A—Local para la Exposicion General de máquinas agrícolas y demás industrias rurales, como igualmente de minería. Este local tendrá una superficie cubierta de 2,500 metros cuadrados.

B—Local para productos de la ganadería naturales y elaborados, con superficie de 500 metros cuadrados.

C—Local para productos de la agricultura naturales y elaborados. Este local tendrá una superficie cubierta de 750 metros cuadrados.

D—Local para 150 animales caballares con sus respectivos pesebres, pisos de madera movibles, comederos de cajon, argollas, etc., según dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

E—Local para 250 animales vacunos, con piso de tierra nivelada y apisonada, divisiones, comederos, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

F—Local para 400 animales lanares, con divisiones movibles, que sirvan de comederos, segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

G—Local para 60 animales menores.

H—Locales distribuidos en los jardines para gallinas y demas aves.

Se recomienda á los licitantes que los locales destinados á la esposicion de animales de toda especie sean proyectados de modo á poder construirse el todo del proyecto ó parte del mismo, sin alterar la armonía del conjunto.

Art. 5°—Los planos deberán ademas comprender local para un Restaurant, nueva entrada á la calle de Santa-Fé, utilizando lo actual ó proyectando nuevas construcciones, local bastante para forrajes y peones; como igualmente letrinas, etc., etc.: todo segun detalles que se darán en Secretaría.

Art. 6°—Cada plano vendrá acompañado de un presupuesto general y detallado, comprendiendo en ellos el arreglo de lo actual, su pintura, reboque, blanqueo y demas.

Art. 7°—Ningun presupuesto podrá exceder de 70,000 pesos nacionales.

Art. 8°—La Comision acordará un premio de 500 ps. nacionales al plano elejido y 200 pesos al que fuere designado como segundo, debiendo uno y otro quedar de propiedad de la Comision, siendo ademas entendido que la Comision no se obliga á aceptar alguno de los planos, ni tampoco á aceptar los presupuestos que se le presenten.

Los planos deberán presentarse cerrados hasta el 21 de Octubre á las 3 de la tarde á cuya hora serán abiertos en el local de la Sociedad Rural, Perú 35, en presencia de los interesados.

Los planos se presentarán sin firma y acompañados de un pliego cerrado con el nombre del autor y el lema adoptado en su proyecto

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.
2789 27 *La Comision.*

Economia para todos Ahora con el galvanismo al pincel se platea por sí mismo objetos de cobre y se pone de nuevo todo el plateado anciano y usado, depósito calle Piedad 264, el frasco vale UN ps. m|n., con instruccion y pincel. 2967 27

Comisaria General de Guerra—Licitacion: El 21 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del Sr. Inspector de Infantería anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento de la 2a Brigada de la 3a. Division que guarnece la frontera Sud del Interior. Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y constituirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA
1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca—3 libras.
0 id 2297 id galleta—8 onzas.
0 id 161 id arroz—3 id.
0 id 143 id sal—1 2 onza.

RACION MENSUAL
9 kilo 9183 decígramos tabaco colorado—2 libras.
0 id 4591 id jabon amarillo—1 id.
2 id 2979 id yerba paranaguá—5 id.
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9188 decígramos carne fresca de vaca—2 libras.
0 id 1148 id galleta—4 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1|2 id.

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.—Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo será el racionamiento actual.—Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia.—Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.—Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.—Art. 8° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa hubiese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 ojo que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.—Artículo 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde están situadas las fuerzas; siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.—*Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su* totalidad la gordura de cada res, (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos. Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos. Art. 12 Una vez que haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuere abandonada despues de empesada. Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de 15 dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida. Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que se haga. Art. 15 El contrato será firmado dentro de tercero dia de hacerse la notificacion por el Escribano Mayor de Gobierno. Art. 16 El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 20 de 1884—*El Comisario General.* 2900 O 21

Comisaría General de Marina

AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada y reparticiones marítimas, con sujecion á las bases siguientes: cuyas propuestas se abrirán ante el Sub-Secretario de Marina, el escribano de gobierno y el Comisario General de Marina.

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado, por el Kilo de los artículos que sean de peso y precio por el libro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales primera calidad.
Id id marineros.
Harina de trigo primera calidad.
Fideos del país primera clase.
Arroz grano y piamonte.
Porotos del pais primera clase.
Garbanzos ó alberjas primera clase.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Chocolate Godet 1a clase.
Carne fresca de vaca.
Tocino.
Grasa en vejiga derretida.
Azúcar refinada 1a clase.
Id del Brasil 1a.
Aceite de comer (olivo).
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19°.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo (á 9 pliegos).
Latas de espinillo (cada 400 astillas).
Yerba.
[illegible]
Papas.
Aceite de quemar.
Velas esteáricas.

2° *Los artículos que se entreguen para el racionamiento*, serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del cómputo de las raciones respectivas. 3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de Comisaría de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos: es bien entendido que el peso de éstos será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de Comisaría General. 4° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año 1885, y si por algun incidente se retardase la licitacion para otro año, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario. 5° El pago se efectuará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos debidamente autorizados y documentados. 6° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra ó cuando lo estime conveniente.—7° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza. 8° Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito, en títulos de crédito de la Nacion, de valor de diez mil pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez *por ciento* sobre el valor total en que se estime el racionamiento nominal.—9° Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la armada, Prefectura, Sub prefecturas y Reparticiones Marítimas, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia en precio sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.—10° No se tomarán en consideracion—1° Las propuestas que no presenten en la forma indicada.—2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.—3° Las que hagan cualquiera alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento—11° Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—12° Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en pan y por el mismo precio. 13° La Comisaría General, se reserva el derecho de aceptar ó no, cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas, si no convinieren á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General.* 2191 O 20

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos *por botes y correos á caballo durante un año haciendo* un viaje redondo semanal De Bella Vista á la Colonia Ocampo, por bote un viaje redondo semanal. De Ocampo á las Toscas por correo á caballo, un viaje redondo semanal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2851 S 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino hasta Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 24 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2925 O 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo cuatro viages redondos desde Patagones á Fuerte Roca, General Conesa, Negro Muerto, Pringles y Choele Choel.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 24 de Octubre á las 3 p. m.
2937 O 27 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal desde San Juan á Calingasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de San Juan el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2946 O 25

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Córdoba á Cosquin pasando por San Javier, Chacarilla, Calderon, San Roque, Santa María y Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Córdoba, el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E Saens.* 2947 O 25

Junta central de Lazaretos

Lazareto provisorio en la Isla de Martin Garcia

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos, debidamente autorizada por la Superioridad llama á licitacion, por el término de 10 dias á contar desde la publicacion del presente aviso para la construccion del Lazareto provisorio en la Isla de Martin Garcia, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 12 de Octubre de 1880, bajo las siguientes bases:

1a Las construcciones serán ligeras, de madera.

2a El edificio debe construirse en pabellones aislados, fijos ó movibles, cuyo número y condiciones se fijarán oportunamente en los terrenos denominados «Alfalfa» y «Faro» en una estension de veinte y cinco hectáreas.

3a La licitacion tendrá lugar el dia 26 del corriente mes de Setiembre, á las 3 p. m. en la Prefectura Marítima.

4a La licitacion será verbal y durará una hora, durante cuyo tiempo se oirán públicamente las propuestas; concluidas estas se llamará en el mismo acto á mejorarlas.

5a La licitacion tendrá lugar en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría con intervencion del Escribano de Gobierno.

6a La propuesta que se acepte deberá ser garantida con un depósito en el Banco Nacional á la órden de la Junta del 5 ojo sobre el valor total de las obras con arreglo á lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas.

7a Se oirán propuestas para la construccion ó para la provision de materiales, todo conjunta ó aisladamente, ó para la construccion á razon de tanto por metro cuadrado de la misma y en general por unidad de obra.

8a La Junta no está obligada á aceptar propuesta alguna, pues podría resultar que ninguna de las presentadas fuese admisible á juicio de la misma.

9a Los interesados pueden obtener los datos que necesiten en la Secretaria de la Junta Central de Lazaretos, Oficina del Prefecto Marítimo, todos los dias hábiles de 11 a. m. hasta las 6 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—CARLOS A. MANSILLA, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario. 2845 28

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 25 DE SETIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Baen	P. Alvarez	Moron	179
B. Aspitia	W. Gonzalez	Cañuelas L. H	74
S. A. Gomez y Ca.	H. Melo	Moreno	79
Id id	C. Rodriguez	M. Paz	14
G. Almanza	S. Arrieta	Matanzas	43
Id id	J. Goicochea	«	40
Id id	J. Giles	M. Paz	40
Juan Davison	M. Bernald	«	50
M. Alvarez é hijo	J. Rossi	«	10
M. Paz y Ca.	J. Tejeda	Merlo	32
Id id	J. M. Carranza	San Martin	15
Id id	J. Coria	Matanzas	23
S. y Mandia	P. Ordoqui	Matanzas	61
Id id	J. Bóo	«	53
Id id	J. Arroqui	Flores	12
Id id	P. Iturralde	Matanzas	42
L. Lynch y Ca.	L. Sandubura	«	43
Id id	J. Atabé	M. Paz	40
Id id	O. Zuñero	«	41
Id id	J. Irito	Merlo	10
Id id	J. Echegoyen	Moron	10
			916

PRECIOS

Bueyes gordos carne y sebo 1000.
Chiqueleros id id 650, 570.
Primer aparte novillo y vaca 550, 520, 480, 420, 380, 350, 320.
Segundo id id 240, 250.
Matanza general 220, 200.
Cueros de novillo 160, 155, 150 145, 135.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 240, 220.
Id chicos 120.
Capones 45 á 55.
Matanza de reses 497 cabezas.
Id « terneros 16 id

Marítima

Perlen, barca noruega de 157 tons, capitan M. Andersen, de Newport el 30 de Julio, á Melani y Marti, con: 088 toneladas carbon.

Lizzie Barry, barca inglesa de 805 toneladas, capitan J. Bramo, de Liverpool el 21 de Julio, á la órden, con 805 toneladas carbon.

Due Cugini, bergantin goleta austriaco de 192 toneladas, capitan Gallelich, de Montevideo el 21 del corriente, á la órden, con 525 toneladas piedra, 18,221 adoquines, 10 metros cuadrados cordon vereda.

Emilia Revello, bca. italiana de 487 tons. cap E. Beccarini de Marsella el 29 de Junio á Portalis y Ca., con á Orden 192,990 baldosas, 116,000 tejas, 12,383 piedras de empedrar, 50 cjs ácido sulfúrico, E. Pietranera 50 fdos. pitos de yeso.

Orione, berg. austriaco de 332 tons., cap. M. Stupavich de Montevideo el 21 del corriente á órden con 39,875 adoquines.

Edgumbo, vap. inglés de 1074 tons. cap. Cremp, de Cardiff el 4 Agosto, San Vicente el 11 de Setiembre á Portalis O. con 1718 tons. carbon.

Pascal, vapor belga de 1691 tonds cap. N. Mac Millons de Lóndres el 17 de Agosto, Amberes el 22 á E. Norton Ca. con: H. A. E. 2 cj arts. franceses 1 c instrumentos de meteorologia 4 c sombrillas y perfumeria; Snell 2 cajs mercs; Parry Ca. 28 c id; Orden 1 c id 1 caj hilo; Shaw hnos 100 c fierro galvanizado; J. D. Echevarria 6 c arcilla 1 c mitras; O. Zuberbulher 7 c lanas y sombreros; Fernando Marty 1 c calzado; Orden 1 c algodones. E. F. Power 15 c materiales telefónicos; F. C. del Sud 1 c mercs; Compañia de Tramways ciudad de Bs. As. 5 c papel 1 casc tinta; Bates S. Ca. 1 casc cristaleria; E. Tornquist Ca. 8 c mercaderias Parry y Cs. 60 c mercaderias 1 casco cerveza 1 cj nitias, órden 16 cj libros, D. P. 1 cj pieles órden 5 cj jabon 2 cs 11 cts pintura 100 tambs aceite 5 cj libreria, Mac Callun y Ca. 1 cj algodones, E. Forgues A. y D. 10 cs clavos, J. Belgrano y Ca. 2 cj medias 1 cj sombrillas, S. B. C. 20 cj materiales para telégrafo, Marquez y Ca. 15 fds meds, G. Mandilli y Hos. 20 cscs pintura, S. York y Ca. 4 cts cristaleria, Corti y Riva y Ca. 4 cj maquinas, S. Forih y Ca. 1 cj maquinas, T. M. 500 cs cemento, F. F. 20 cs 15 cts pintura 100 tbs aceite, M. Lanus 152 bts máquinas, etc., P. A. H 13 cs 4 cj pintura 4 cj barnir 6 cs pintura; órden 1 toro en pié, E. Tornquist, 1 toro 4 vacas en pié y 2 terneros, Arismendi Ca. 9 cj merc G. y 1, Bell 400 bultos té 1 bso mitras, G. Tornquist Ca. 430 bto té 1 c mitras, órden 139 btos té, ferro carril del Rosario 4 cadenas de fierro, Gusberes Rocha Hnos 200 c queso, L. Rosel 56 c id L. Logegaray 20 btos ferreteria F. G. 27 fdos papel, Villanueva y S. 3 id id Santa Marina, Girault 3278 btos alambre Arismendi O. 14 c 15 fdos papel, O. Bemberg Ca. 6 c algnes 1 c sedas, 1 c lanas, A. Rivolta O. O. 35 c cristales, Haralt R. O. 1 c lápices 12 c ferreteria, fds. lanas; Menet 3 c manufacturas; Bally 1 c paños Kirschbaum 4 c ferreteria; S Chaylé 1 cj merceda; Quintana 3 c algodones y muestras; Tornquist 1 c espejos; Dillemann 80 c ferreteria; órden 608 tiraetes fierro; Shaw Hnos 26 bts; Hammer 2 c magnesia; Ledesma 109 c bacalao; Mainier D. 2 c cristaleria 5 c algodon G. Monguillot 8 c mármol cremona 24 c estufas; Vidal 1 c lanas; Drabble 1 c algodon órden 16 c tipos de imprenta, 1 c libreria, 2 c papel, 1 c mercs; Laborde 1 c id, 115 tirantes fierro, barricas azúcar, Hardy 1 c pasamanería, 2 c papel. *Rotterdam*, Arning Huta 500 barricas azúcar, P. S. 50 c ginebra Pasta, 1000 c id, Pietranera 25 c id, G. Propusc 25 btos id, *de Paris*, Tornquist 7 c mercs, 8 bocoyes id, Hardy 2 c id. *Barla* J. Bernasconi 15 cj calzado, Hopmann 1 c sedas *Amsterdam*, Linch, 500 barris quesos, *de Rio de Janeiro* J Sandi 40 c plantas, órden 200 becerros, Carzoglio 1 partida, 1 id 10 sacos id B. 500 cachos bananas.

Cosmos, vap inglés de Montevideo á Risso con a: M. Galli 3 pipas vino, Orden 4 c mercad. Rosetti 1 paquete encomiendas, Nauges 1 c id, P. Pereyra 1 id id, Casavalle 1 id id, Lavarello 1 id id, Marini 1 id id, B. B. Stokes 1 id id, Caster 1 id id Imperiale 1 id id, Fernandes 1 id id 1—De tránsito 250 btos mercs.

Silex, vap inglés de Uruguay á Risso con a: Barrozo 1 c encomiendas, Risso 700 ps. m|n—De tránsito 395 btos mercs.

Rio Uruguay—Vapor nacional del Rosario á Nocetti con: G. Brilbech 1 bulto encomiendas, Menet 1 id id. Director de Rentas 1 id id.

Minerva—Vapor francés del Uruguay á P. Christophersen con á: C. Rivadavia 1 bulto encomiendas, E. de Vedia 1 c id con 58 ps. 35 centavos m|n. Joley 58 pesos m|n. Carriniter 104 pesos m|n. Marillo 200 id id. O. de Castro 1 c encomiendas. P. Christophersen 50 m|n. Agencia general 260 pesos m|n. Zambianchi 18 jaulas aves 13 c mercaderias. Orden 1 caballo en pie. Gutierrez 2 bultos alhajas. Martinez 49 fardos cueros lanares 1 fardo cerda. De tránsito 1655 bultos mercaderías.

Tridente—Vapor francés del Rosario á P. Christophersen con lastre.

SALIDAS

Apolo, vapor nacional, para Montevideo.
Apolo, id francés, para id.
Silex, id inglés, para id.
Villa del Salto, id oriental, para Uruguay.
Rivadavia, id nacional, para id.
Diana, id francés, para Rosario.
Meteoro, id nacional, para id.
General Racedo, id id para id.
Rio Uruguay, id id para id.
Ville de Maranhao, id francés, para Havre.
Gironde, id id para Bordeos.
Baltimore, id aleman, para Bremen.
Paranaguá, id id para Hamburgo.
Adria, id italiano, para Génova.

FERRO-CARRIL

DE BUENOS-AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

EN COMBINACION CON

EL FERRO-CARRIL DEL SUD Y CON EL FERRO-CARRIL DEL OESTE

(LINEA A LA PLATA)

Desde el 1° de OCTUBRE, 1884, inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE									
F. C. E.																			
Central	5 30	5 50	6 30	7 35	7 45	8 20	9 55	10 40	11 20	12 20	1 25	2 40	3 55	4 50	5 40	6 5	7 20	8 0	8 40
Venezuela	5 33	5 53	6 33		7 48	8 23	9 58		11 23	12 23	1 28	2 43	3 58			6 8	7 23	8 3	8 43
Casa Amarilla	5 36	5 56	6 36		7 51	8 26	10 1		11 26	12 26	1 31	2 46	4 1			6 11	7 26	8 6	8 46
General Brown	5 42	6 2	6 42	7 43	7 56	8 42	10 7		11 32	12 32	1 37	2 52	4 7	4 58	5 47	6 17	7 32	8 13	8 55
Boca	5 47		6 47	7 48		8 47	10 12		11 37	12 37	1 42	2 57	4 12	5 3		6 22	7 37	8 17	
B. de Peña	5 47	6 7	6 47		8 1		10 17			12 37				5 52				3 17	
Tres Esquinas	5 50	6 10	6 50	7 50	8 6		10 20	10 54		12 40				5 6	5 55			8 21	
Empalme	5 53						10 25												
Puente Barracas	5 58		6 55											5 11				8 27	
Iglesia Barracas	6 0		7 0											5 16				8 31	
General Mitre	v		v											v				v	
Bernal	6 18		7 18	8 18										5 31	6 22			8 52	
Quilmes llegada	6 25		7 25	8 25										5 40	6 30			9 0	
Id salida	6 35			8 30				11 20							6 40				
Berazategui	6 50			8 45											7 0				
Godoy	v			v											v				
Conchitas	7 10			9 5											7 15				
Pereira	7 35			9 30				11 55							7 40				
F. C. O.																			
Empalme Pereira	7 30			9 25				12 0							7 35				
Tolosa																			
19 de Noviembre	8 10			10 0				12 35							8 10				
F. C. E.																			
Punta Lara	7 55			9 50											8 0				
Ensenada	8 20			10 10											8 25				
F. C. S.																			
Barracas al Norte		6 33			8 23									5 21					
Burzaco														5 58					
Tandil					6 50														
Bahia Blanca		A. M. 5 20																	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE										
F. C. S.																				
Bahia Blanca																		9 0		
Tandil															7 5					
Burzaco							8 44													
Barracas al Norte							9 25								5 26			7 20		
F. C. E.																				
Ensenada								8 30				12 50					5 0			
Punta Lara								8 59				1 15					5 25			8 30
F. C. O.																				
19 de Noviembre								8 35				1 0					5 15			9 5
Tolosa																				
Empalme Pereira								9 15				1 35					5 50			
F. C. E.																				
Pereira								9 20				1 40					5 55			9
Conchitas								9 35				1 55								9
Godoy								v				v								v
Berazategui								9 50				2 10								9 35
Quilmes llegada								10 5				2 25								9 47
Id salida			5 15			8 35		10 10				2 35					6 30			9 50
Bernal			5 22			8 42		10 16				2 41							7 30	v
General Mitre			v			v						v							7 37	
Iglesia Barracas			5 42			9 0		10 30				3 0							v	v
Puente Barracas			5 45			9 5		10 35				3 5							7 55	
Empalme			5 53																8 0	
Tres Esquinas			5 56			9 10		10 40		12 50		3 15			5 34		6 52	7 25		10 20
Barraca de Peña			5 59			9 14		10 43		12 53		3 20			5 39			7 28	8 5	
Boca		5 8	5 57	6 55	7 53	9 13		10 43	11 48	12 53	2 3	3 22	4 18	5 8		6 28			8 8	
General Brown	5 0	5 13	6 2	7 0	7 58	9 18		10 48	11 54	12 58	2 8	3 27	4 23	5 13	5 44	6 33		7 33	8 13	10 27
Casa Amarilla	5 6	5 19	6 8	7 6	8 4	9 24		10 54	11 57	1 4	2 14	3 33	4 29	5 19		6 39		7 39	8 19	
Venezuela	5 9	5 22	6 11	7 9	8 7	9 27		10 57	12 0	1 7	2 17	3 37	4 32	5 22		6 42		7 42	8 22	
Central	5 12	5 25	6 15	7 12	8 10	9 30	9 42	11 0	12 5	1 10	2 20	3 40	4 35	5 25	5 55	6 45	7 5	7 46		10 35

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendido 1 dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lúnes. Cuando dos dias feriados vienen juntes, valen entónces para volver hasta el siguient dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice-versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su es edicion.

Los boletos de ida y vuelta que sé tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del Ferro Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos Mensuales solamente valdrán para la via para la cual fueron espedidos.

V Indica donde los trenes pararán, en General Mitre y Godoy, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda Tren. Setiembre de 1884

2910 30 — LA ADMINISTRACION.

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana

Desde el 1° de Octubre de 1884, y hasta otro aviso, los trenes marcharán como sigue:

Dias de trabajo

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Central (S)	7 ·	9 0	3 15	5 5	8 0
Retiro	7 8	9 8	3 24	5 13	8 8
3 de Febrero	—	9 18r	—	5 23r	—
Belgrano	7 34	9 26	3 40r	5 31	8 26
San Martin (L)	7 48r	9 40	3 52r	5 45	8 40
" (S)	7 53	—	3 57	—	—
Bancalari	8 20r	—	—	—	—
Pacheco	8 29	—	4 19r	—	—
Alvear	8 48	—	4 31r	—	—
Escobar—Pilar	9 15	—	4 50	—	—
Rio Lujan	9 40	—	5 6r	—	—
Campana (L)	10 10	—	5 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.
Campana (L)	—	6 15	—	1 30	—
Rio Lujan	—	6 37r	—	2 0	—
Escobar—Pilar	—	6 56	—	2 27	—
Alvear	—	7 12r	—	2 52	—
Pacheco	—	7 24r	—	3 12	—
Bancalari	—	—	—	3 19r	—
San Martin (L)	—	7 46r	—	3 50	—
" (S)	5 50	7 51	10 15	3 55	7 0
Belgrano	6 5	8 3	10 29	4 12	7 14
3 de Febrero	6 14r	—	10 38r	—	7 22r
Retiro	6 28	8 23	10 48	4 31	7 33
Central (L)	6 35	8 30	10 55	4 45	7 40

Domingos y dias feriados

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Central (S)	7 30	9 0	11 45	3 17	5 50	8 40
Retiro	7 38	9 8	11 53	3 25	5 58	8 48
3 de Febrero	—	9 18r	12 3	3 34r	6 8r	8 58r
Belgrano	8 2	9 26	12 11	3 41r	6 16	9 6
San Martin (L)	8 15	9 40	12 25	3 53	6 30	9 20
" (S)	8 20	—	—	3 56	—	—
Bancalari	8 41r	—	—	—	—	—
Pacheco	8 46	—	—	4 19r	—	—
Alvear	9 6	—	—	4 31r	—	—
Escobar Pilar	9 30	—	—	4 50	—	—
Rio Lujan	9 49	—	—	5 6r	—	—
Campana (L)	1 15	—	—	5 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Campana (S)	—	6 15	—	—	2 55	—
Rio Lujan	—	6 37v	—	—	3 22	—
Escobar—Pilar	—	6 56	—	—	3 44	—
Alvear	—	7 12v	—	—	4 4	—
Pacheco	—	7 24v	—	—	4 20x	—
Bancalari	—	—	—	—	4 26v	—
S. Martin (L)	—	7 46	—	—	4 47	—
" (S)	6 20	7 51	10 15	2 0	4 52	7 45
Belgrano	6 35	8 3x	10 29	2 14	5 7	8 0
3 de Febrero	6 43v	—	10 38v	2 21v	5 16v	8 7v
Retiro	6 54	8 23	10 48	2 23	5 31	8 18
Central (L)	7 5	8 30	10 55	2 40	5 33	8 25

Estacion Central, Setiembre 13 de 1884.

La Administracion.

2884 O 3.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL [illegible]

Policía de la capital

Comisario Inspector—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Angel Texo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú, Tacuarí 239.
5a. idem Santos Araux, Cerrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem Alfredo Meabe, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Mar. Beascoches, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem N. G. Silva, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem Z. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Iearzabal, Centro América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720 prm

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

INDICADOR

Médicos

ARAUJO, JOSÉ JUAN ,, Montevideo 522.
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Abogados

CULLEN JOAQUIN M., Bolivar 143.

Escribanos

HONORES, ALBANO, Victoria 21.
PONCE, ALFREDO C., Bolivar 110.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas

ALFREDO MEABE y Ca., Piedad 164

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 513

PAPAS
Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD)
Capital autorizado . . . . lib. est. 1.000.000
" emitido y suscrito " " 500.000
Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—26 San Martin (altos)
[illegible]
H. ALFRED C. COX, Gerente.
26—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
[illegible] FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
2666 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

EN VENTA DESDE HOY
Flores de Salon, Cachepots, floreros y Musgo
SE ACABA DE RECIBIR UN SURTIDO NUEVO A PRECIOS MUY CÓMODOS
38, Perú 38, A «la Ciudad de Londres»
AVISO A LAS SEÑORAS
Guantes piel de Suecia de colores de 2 botones ps. 14; Guantes piel de Suecia de colores de 4 botones, ps. 18; Guantes mosqueteros piel de Suecia de colores 6 botones, ps. 22; Guantes mosqueteros piel de Suecia de colores 8 botones ps. 30.
Esta ocasion única en Buenos Aires se encuentra—
Perú 38—A la Ciudad de Lóndres
A mas—Surtido completo en Guantes de hilo, de seda de cabritilla y de fantasía.
Aviso á las señoras
10,000 cortes de vestidos no confeccionados en géneros de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas; cada corte con su molde y figurin. Hay para señoras desde ps. m/c. 95 hasta 1400. Para niñas y señoritas desde ps. m/c. 65 hasta 780.
NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos cortes á precios sumamente módicos.
Perú 38—A la Ciudad de Lóndres
2806 26

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 271
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos)
Pro Secretario: Antonio Piñeiro, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
" 2a. Félix Pineda, Temple 203
" 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 437
" 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 214
" 5a. Claudio Benitez, Cangallo 687
" 6a. Juan B. Ariat, Lima 242
" 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
" 8a. A. Ocaldeño, Santiago del Estero 191
" 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
" 10a. Laureano Ruñon, Belgrano 1296
" 11a. Rafael Peña, Charcas 654
" 12a. José Olivario, Corrientes 671
" 13a. Cárlos Villar, Charcas 314
" 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
" 15a. Pablo Santillan, Santa Fé 401
" 16a. Antonio Lazarte, Venezuela 425
" 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
" F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
" 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
" 20a. Lázaro Vosdanovich, Bolivar 145
NOTA—Las recetas gratuitas se despachan en el Hospital San Roque.
1721 prm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Ca
73—MORENO—77

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40.
" 2 José de Caminos, Bolivar 80.
" 3 Irineo Lima, Tucuman 413.
" 4 Florencio Reberts, Piedras 322.
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
" 7 F. Benito de Surra, Cangallo 909.
" 8 Tomás Rodriguez, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 68.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836.
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 530.
" 15 Pedro Latorre, Juncal 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 704.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucia 188.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 645.
1719

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Junta central de Lazaretos

Muelle en Martin García

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos, debidamente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de diez dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, para la construccion de un muelle en la Isla de Martin García, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto del P. E. de fecha 22 de Octubre de 1880.

1° Las propuestas deberán ser presentadas de conformidad con los planos y presupuestos confeccionados por el Departamento de Ingenieros Militares de la Nacion, que existen en poder del Ingeniero de la Junta señor don Federico Stavelius, el cual dará á los interesados los datos que soliciten, todos los dias de 9 á 11 a. m. en su casa calle de Cerrito núm. 180, y de 2 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta, edificio de la Prefectura Marítima.

2° La licitacion será verbal y durará una hora, durante cuyo tiempo se oirán públicamente las propuestas y concluidas éstas se llamará en el mismo acto á mejoras.

3° Se designa el dia 27 del corriente mes de Setiembre á las 4 p. m. para la licitacion, la que tendrá lugar en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría y del Escribano de Gobierno.

4° La propuesta que se acepte, deberá ser garantida con un depósito en el Banco Nacional del 5 o/o sobre el costo total de la obra, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

5° La Junta se reserva el derecho de aceptar ó nó, las propuestas que se presenten,—pues podria resultar que, á juicio de la misma, ninguna de ellas fuese admisible. Por mas informes ocurrase á la Secretaría de la Junta, todos los dias, inclusos feriados, desde las 11 a. m. hasta las 6 p. m. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—CARLOS A. MANSILLA, Presidente.—Samuel Gache, Secretario.
2840 26

TALLER NACIONAL
PIEDAD 342 — PIEDAD 342
DE GRABADOS
DE
COTTUZZO y TERRAROSSA
SELLOS DE GOMA
ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE PARA MUESTRAS
SE GRABA SOBRE METALES VIDRIOS, CRISTALES MARFIL, MADERA, ETC SE TIMBRA CÁPSULAS y PAPEL
TIMBRES, SELLOS, PRENSAS NUMERADORES y FECHADORES PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO CHAPAS CALADAS, CLICHÉS.
[illegible] ESCUDOS, LETRAS y MONOGRAMAS
PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

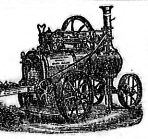
TRILLADORAS
Y
MOTORES
Corti Riva y Ca.
151 - CALLE 25 DE MAYO - 151
BUENOS AIRES
Unicos agentes de Ransomes Head et Jefferies
FABRICANTES DE MOTORES EN GENERAL DE MODELOS Y FUERZAS DIFERENTES
Trilladoras, Arados, Rastrillos de caballos para alfalfa y máquinas
PARA ASERRADEROS
PIDANSE CATALOGOS
2945 O 23

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas*, *Eczema*, *Soriasis*, *Herpes*, *Liquen*, *Impétigo*, *Gota*, *Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras*, *Tumores*, *Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190.
perm

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Para Montevideo á las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.

—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—23

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Para Bahía Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 30 del corriente á las 2 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m/n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 20 p. m.
2694 perm.

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahía Blanca y Patagones

EL DIA 30 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos.

Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 41. 2593 perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5	"	vapor	*Cisne*
10	"	"	*Mensagero*
14	"	"	*Taraguy*
20	"	"	*Rio Paraná*
25	"	"	*Cisne*
30	"	"	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
4	"	vapor	*Taraguy*
9	"	"	*Rio Paraná*
14	"	"	*Cisne*
19	"	"	*Mensagero*
24	"	"	*Taraguy*
29	"	"	*Rio Paraná*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
perm

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con 1 tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL VAPOR

Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Bisso

Los Mártes, Juéves y Sábados
Desde Rosario hasta Santa-Fé

EL VAPOR

Posadas

Los Miércoles y Domingos

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se reciben en la Estacion del Retiro os Lúnes, Miércoles y Viérnes.
perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2566—perm.

SOCIEDAD GENERAL

De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

"BEARN"

SALDRA EL 26 DE SETIEMBRE

Capitan-ALEMAN

Tocando en Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps. m/n.	150
Segunda clase.	" "	120
Tercera clase.	" "	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 cts.

En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1° y 2° clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3° clase 15 p%

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga

Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236

2651 perm.—d. p. m.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, fusas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, ó sin cinglete compuesta.
BUENOS AIRES
perm

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso decubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

EL MAS SALUDABLE
DE LOS APERITIVOS
KHYROL
De A. SOULIE & Cia.
DE BORDEAUX
Unico agente en la República Argentina
OMER GIROU
338—CALLE PIEDAD—338
2715 O 3

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Salta, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela, * Comercio 61, * Santa Lucia y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279 * Defensa 737.

Norte—* Bolsa de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú, Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple, * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé, Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas encrustadas.

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 361, Independencia 344, Venezuela 633, Defensa 571, Avenida Santa Lucia esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178, Corrales de Abasto, casa de N. Asencio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 948 Rivadavia 1103, Perú 103, Victoria 396, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 386, Cangallo 360, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 388, General Lavalle 896, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaría, casa de P. Mariano, Puente Maldonado, Santa Fé 1309; San Martin 170, Rivadavia 75, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 15, Córdoba 663, Charcas 463, Corrientes 664, Cangallo 229, Estacion Retiro, confitería; Suipacha 294, Florida y Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 202, Rivadavia 279, Paraná 48.

SUCURSALES

Estacion Central de Ferro carriles, Paseo de Julio Centro Norte, calle San Martin 120, Centro Oeste, calle Rivadavia 842, Centro Sud, Defensa 237, Estacion Lima, Lima 160, Lorea, calle Lorea 25 y 27; Once de Setiembre, Ecuador 9 y 11; Parque, Libertad 367; Constitucion, Estacion Constitucion del F. C. S., Barracas al Norte, Avenida Santa Lucia 237, Palermo, Estacion del F. C. Norte, Boca del Riachuelo, calle Brown 14.

Nota—La correspondencia se retira de los buzones DIEZ veces al dia, desde las 6 a. m. hasta las 7 p. m. á escepcion de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito que solo se retira CUATRO veces al dia en el mismo intérvalo.

Los dias festivos se saca la correspondencia CUATRO vecez al dia, de 6 a. m. á 3 p. m. y de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito, solamente DOS veces en el mismo intérvalo.

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez del Crimen *Dr. Don Guillermo Torres* se cita á D. JAMESS HARRISON y á D. N. HOWARD para que dentro del término de seis dias comparezcan ante el Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Guillermo Dickson, por robo.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2949 O 2

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen *Dr. D. Guillermo Torres* se notifica al prófugo CECILIO POVEDA la resolucion que á continuacion se transcribe, recaida en la causa que se le sigue por homicidio: Setiembre 23 de 1884—Autos y vistos: De conformidad con la precedente vista fiscal, se declara contumaz y rebelde al prófugo Cecilio Poveda, debiendo seguirse esta causa como corresponde y notificarse este auto por edictos.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2948 O 4

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA LEOPOLD de BALDAZARE ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884.—*J. M. Cosatal*. 2911 O 28

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 24 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, escribano público. 2670 O 1°.

Por el presente y por órden del señor Alcalde del Cuartel 3° en la Seccion 11° se cita, y llama por el término de quince dias á contar desde la fecha á D. MALUZ MONTALVAN á fin de que comparezca por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por alquileres le ha entablado D. Agustin Rocatagliata en esta Alcaldía cita en la calle de Billinghurst N. 17, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en su rebeldía y nombrársele defensor de ausentes si en dicho término no compareciese.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884. 2831 O 2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curuchet*, en los autos seguidos por don BARTOLOMÉ MARTIN contra la testamentaría de don MARIANO GRIJERA sobre cobro de pesos; hace saber por el término de quince dias á la viuda é hijos mayores de don Gregorio Rodriguez que se ha mandado espedir nuevo testimonio de la escritura de compromiso de venta que otorgaron en favor de don Mariano Grijera con fecha cinco de Diciembre de 1870 ante el Escribano del Partido de Chascomús don José A. Castillo. Los autos mencionados tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Regino Leches á la que se haya adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 12 de 1884.—*Federico Isla*. 2826 O 1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de la Instancia Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2581 S 26

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN ITURRALDE y Da. María Rosario Barragan ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2726 O. 27.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se hace saber por el término de quince veces á D. JUAN JOSÉ MARIA BLONDEL que habiéndose presentado el Dr. D. Ernesto Madero solicitando la chancelacion de un crédito hipotecario constituido á su favor sobre la finca calle de la Catedral número 191, hoy San Martin trescientos veintinueve y trescientos treinta y uno por la suma de ciento dos onzas de oro selladas segun escritura otorgada por D. Angel Sanchez con fecha diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro ante el Escribano Iturraalde,—el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Setiembre veintitres de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado en cuanto ha lugar—Con citacion del acreedor D. Juan José Maria Blondel, chancélese el crédito hipotecario que se presenta y certificado adjunto, debiendo publicarse con arreglo á lo dispuesto en el artículo ochenta del Código de Procedimientos en «La Crónica» y TRIBUNA NACIONAL á los efectos del artículo 31 del mismo Código, designanse los dias Lúnes y Viérnes y si alguno fuere feriado el siguiente que no lo sea.—*Molina Arrotea*.—Ante mí—*José Agustin Novaro*.—Buenos Aires Setiembre 25 de 1884.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario. 2927 O10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. ISMAEL GALINDEZ que habiendo D. Pablo Griera consignado á su órden en el Banco Nacional la cantidad de 19.000 $ m/n. como precio de un lote de campo ubicado en la provincia de Córdoba, departamento denominado «Los Tunas», que le habia vendido con pacto de retroventa—y habiéndose presentado ante S. S. solicitando se le hiciera saber esa consignacion por medio de edictos á efecto de que se le otorgue la respectiva escritura trasfiriéndosele el dominio y propiedad de dicho inmueble, el Sr. Juez proveyó lo siguiente: «Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884. — Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio que se indica, agréguese el recibo adjunto y cítese á D. Ismael Galindez en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos en LA TRIBUNA NACIONAL y «La Libertad» á efecto de que tome la intervencion que en este juicio le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor—A los efectos del art. 31 del Código de Procedimientos, desígnanse los dias lúnes y viérnes y si alguno fuese feriado, el siguiente que no lo sea—Molina Arrotea—Ante mí: José Agustin Novaro». En consecuencia se le cita por medio del presente á los efectos legales.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2917 O 9

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Frione, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 3a del núm 2 de la Seccion 12, cuyo término está vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin otro reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Perú 757 2654 O 2

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á D BARTOLO GUTIERREZ y á sus herederos á fin de que dentro del término de quince dias comparezca por intermedio de la Secretaría del que firma á estar á derecho en el expediente iniciado por D. Antonio L. Vergara y Da. Isabel A. de Vergara solicitando testimonio de una escritura de venta otorgada por el referido Gutierrez á favor de Da. María Lopez Miranda de Acosta con fecha 27 de Junio de 1860, ante el Escribano D. José Victoriano Cabral, de una casa en la calle de Piedad, parroquia de Balvanera, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá arreglado á derecho—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2894 O 7

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. ANTONIO BIBILONI por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaría á cargo del escribano D. Eduardo Munilla antes actuario en la causa hoy el que firma, se presentaron los hermanos de D. Pedro José Carreras entablando demanda sobre estincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: «Buenos Aires, Junio 16 de 1884. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio que se menciona traslado á D. Antonio Bibiloni á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y LA TRIBUNA NACIONAL para que comparezcan á contestarla, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para q' lo represente en este juicio. Fórmese espediente separado con el presente escrito y demas piezas necesarias. A los efectos de los art. 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los dias lúnes y juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fueran inhábiles. Basualdo, ante mí Eduardo Munilla—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Manuel Garay*. 2888 O5

Alcaldía, Cuartel 1° Seccion 3a, Corrientes 303.—Por el presente se cita á D Hércules Steffanasso por el término de diez dias para que comparezca á contestar la demanda que por cobro de alquileres, le ha entablado D. Juan Trezzi, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término, no comparece, se procederá en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884.—*Pablo Odudaca*, Alcalde. 2852 30

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Mason hoy á cargo interinamente del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay*. 2812 O16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ANSELMO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires 21 de Setiembre de 1884.—*Roque Repetto*. 2900 O 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Roque Repetto*. 2582 S 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo EMILIO LECOMBE, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—*Roman Bowel*. 2857 26

Por el presente se hace saber á D. SOLANO PEÑA que con esta fecha y ante el escribano que firma se ha formalizado el protesto cuyo tenor es como sigue: Escritura número doscientos sesenta. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro ante mí, el escribano autorizante y testigos, compareció D. Andrés R. Terry, casado, domiciliado Bolivar 5, de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fé y para que protestase contra D. Luis Urrutigoity, me entregó un pagaré del tenor siguiente: «Por pfts. tres mil quinientos veinte y nueve, y cinco, Rosario, quince de Setiembre, de mil ochocientos ochenta y cuatro. A los trescientos sesenta dias de la fecha pagaré á D. Andrés R. Terry, la cantidad de tres mil quinientos veinte $ con sesenta y cinco centavos fuertes oro, por igual valor recibido—Luis Urrutigoity—Garanto—Solano Peña»—Es cópia fiel doy fé. En consecuencia, siendo las dos de la tarde me constituí en el domicilio que se me indicó como del deudor, Reconquista ochenta y uno, y habiendo encontrado la habitacion que este ocupa, me trasladé á la Municipalidad por no haber en la casa persona legal para este acto y ante el Secretario de la Corporacion formalicé el correspondiente protesto por todos los gastos y perjuicios que por la falta de pago se irroguen al acreedor. Y dejándole cópia terminó este acto que firma con el compareciente y los testigos D. Antonio R. Espinosa y D. Domingo Dutey, vecinos, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fé.—Andrés R. Terry—M. Obarrio, Secretario—Testigo—A. R. Espinosa, Domingo Dutey—Hay un sello—Ante mí, Perfirio Lopez. Lo que se le notifica por el presente en virtud de ignorarse su domicilio para su conocimiento y debidos efectos. —Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—*P. Lopez*. 2807 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884. — *Manuel Garay*. 2813 O 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á la propiedad ubicada en esta capital, calle de Alsina número nuevecientos ochenta y tres, entre las calles de Rincon y Pasco, compuesta su estencion de nueve varas más ó menos de frente al Sud, por setenta y cinco más ó menos tambien de fondo al Norte; lindando por su frente en medio con don Pedro Yedras, al Sud doña Manuela Costa, por el Oeste al parecer don Nicolás Orellano al fondo don Félix Correa. —Buenos Aires, Setiembre diez y seis de 1884—*J. M. Cosatal*, Secretario. 2849 O3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2833 O 19

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. OLIVIO SANDEZ para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezca por ante esta Alcaldía (Bolivar 50) á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha entablado D. Manuel Ferradás, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—*Basilio L. Montaldo*, Alcalde del Cuartel 1° de la 2a Seccion. 2844 O 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2615 S 30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia doctor don *Valentin M. Curuchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano don Regino Leches, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducirlas en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—*Federico Isla*. 2758 O 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LABARTHE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2743 O7

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez, al prófugo N. ARIAS, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él, EMILIO PACOSSI y JOSÉ FERNANDEZ (a) Pavosho, por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario—Cabildo, 2° patio (altos). 2855 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. BERNABÉ A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Manuel Garay*. 2538 S 26

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante él por intermedio de su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Cosatal*. 2538 O17

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2624 S30.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2695 S27

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ANTONIO ECHAYDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—*Manuel Garay*. 2752 O11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSE por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Manuel Garay*. 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicará en los diarios «El Dia» y LA TRIBUNA NACIONAL, á los herederos de D. BENJAMIN ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezcan á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. Francisco Mados, solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio de 1884—*Pedro Bermudez*. 2293 O 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Cirilo F. Romero*, Banco Hipotecario. 2665 O8

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ZACARIAS NIN ó NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2665 O8

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Criminal *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—*Roman Bowel*. 2856 26

JUZGADO DE PAZ 3a. SECCION DE LA CAPITAL —Por la presente se cita á D. LORENZO SERVENTI, para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado Tucuman núm. 443, de ocho á once de la mañana todos los dias, á contestar las demandas que los Señores Roverano Hnos., le han entablado por cobro de pesos provenientes, uno por alquileres de cinco dias y el importe de un galpon, y otro por daños y perjuicios ocasionados, haciéndosele saber que en caso de no comparecer, se procederá en la forma establecida por la ley en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—IRENEO LIMA,—Ante mí: *Venas Lopez*, Secretario. 2796 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2614 S 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANGELA BARREDA DE LAMAS á fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*Arturo Mom*. 2664 O3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Arturo Mom*. 2659 O 2

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ DE URQUIZA, á fin de que dentro de dicho término, se presenten ante su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884.—*Ceferino Luque*. 2746 O 11

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

SETIEMBRE

Viérnes 26—Carneros de Amadeo en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 26—Carneros de Ehrman en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 26—Borregos y borregas de Crisol en Alsina 78, á las 2 1/2.

Viérnes 26—Ovejas de Lavalle y Moores en Alsina 78 á las 2 1/2.

Sábado 27—Quinto y último lote de carneros de Nazar en Alsina 78, á las 2.

Domingo 28—4 casas Defensa 779 al 791 y 25 lotes de terreno á las 2.

Domingo 28—Muebles, Cochabamba 18, á las 12.

Lúnes 29—Judicial, 12 leguas en el Departamento de la Union en Alsina 78, á las 2 p. m.

Mártes 30—Caballos y toros de Vicente Casares en Alsina 78, á las 2.

POR LOS MISMOS

De una vasta propiedad

En el barrio mas aristocrático

Y DE MEJORES EDIFICIOS

Que tiene el Municipio de la CAPITAL

Calle Juncal 154 y 156

A pocos pasos

Del Gran Palacio del Sr. Intendente

25 VARAS DE FRENTE

Por 70 varas de fondo

Base ps. 450,000 m/c.

AD-CORPUS

EL SABADO 4 DE OCTUBRE á las 4 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La gran propiedad arriba señalada, construida en terreno de 25 vs. de frente al Este por 70 vs. de fondo con sala y ante-sala con portada, 9 habitaciones mas, pisos de baldozas, techos de maderas duras, 2 grandes patios uno con parral de fierro y parral, el otro con una hermosa glycina, aljibe, aguas corrientes, cocina, letrinas y demás comodidades á un costado de la casa un gran porton para cochera y caballeriza independiente, gran huerta en el fondo con árboles de varias clases.

En cuanto al barrio creemos no exajerar al decir que es el mas hermoso de toda la ciudad, los edificios mas modernos y lindos hay en sus inmediaciones destacándose entre ellos el gran palacio del Sr. Alvear nuestro Lord Mayor en la misma esquina.

Las calles adyacentes están todas adoquinadas y son las obligadas que toman todos los carruajes que van á Palermo de consiguiente esta casa puede considerarse un coche parado de cuyas ventanas se goza de todo cuanto pasa por allí.

El terreno que ocupa esta propiedad es vastísimo y apropiado para construirse en él una hermosísima mansion con todas las comodidades que puedan desearse.

La base para la venta ínfima es de 450,000 ps. ó sean ps. 18,000 m/n.

Títulos perfectos

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, Alsina 78.
2943 O 4

POR LOS MISMOS

DE 2 3/4 LEGUAS CUADRADAS

Parte de los afamados campos

DEL VENADO TUERTO

Reputados los mejores de la Provincia de Santa-Fé. La prolongacion del Ferro-Carril á las Colonias cruza una esquina de este campo. El pueblo del «Venado Tuerto» con su magnífica iglesia es un hecho. Venta sin base y media legua, con opcion al todo. Mitad al contado y el resto á 12 meses, con 7 por ciento de interés.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 1° de Octubre, á las 2 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado una parte y la otra á doce meses de plazo con interés del 7 por ciento anual.

Dos, y tres cuartas leguas de campo situadas en la Provincia de Santa-Fé, lotes números 42, 43 y 44 de los renombrados campos del Venado Tuerto.

Todos estos campos que fueron vendidos por nosotros en Remate el año de 1881, están hoy todos poblados por innumerables estancias pertenecientes la mayor parte á Irlandeses como ser los señores J. J. Murphy, Thompson Hnos, Festy, Dick, Lett, Ryan, Casey, Daly, Hutchinson, y la gran Compañía Belga. En el centro mismo de estos campos se levanta una nueva ciudad, cuya iglesia terminada ya, es una de las mas preciosas que se conocen en el país.

En cuanto á la bondad y excelencia de estos campos es inmejorable y lo demuestra la rapidez con que han sido poblados en menos de tres años y el valor que han tomado las tierras allí.

Con la construccion de las innumerables líneas de ferro-carriles que están cruzando la Provincia de Santa Fé, que traen consigo el establecimiento de nuevas é importantes Colonias, fuentes de la inmensa riqueza de la Provincia de Santa Fé y el consiguiente aumento de la poblacion, los campos han duplicado y triplicado de valor en menos de un año y es lógico suponer que estos campos valgan lo que valen los de Arrecifes, Salto y Pergamino en la Provincia de Buenos Aires pues es sabido que los Irlandeses no eligen malos campos para poblar.

Los lotes que ofrecemos en venta van á ser cruzados por el ferro carril del Oeste Santa Fecino, que llega ya á las colonias, por donde deberá estar ya estos campos. El ferro-carril Trasandino tendrá una estacion muy inmediata á estos campos, así que su porvenir es ya un hecho.

La venta se hará al mas alto precio y sin base, en lotes de media legua con opcion á mas ó al todo, pidiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78, por planos y otros pormenores.
2936 O 1°

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De tres propiedades

UNA HACIENDO ESQUINA

Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558

PERTENECIENTES TESTAMENTARIA

Del señor don Daniel Giralt

Orden del señor Juez doctor Basualdo

El Miércoles 15 de Octubre

A las tres de la tarde

AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada; las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552

BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y demás comodidades. El edificio es hecho á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554

Base de venta ps. 3496 m|n oro

Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558

Esquina á Santiago del Estero

Base de venta pesos 3205 m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc., etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1500 m|c. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 2782 O 15

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De dos leguas de CAMPO

UBICADAS

En la Provincia de Córdoba

DEPARTAMENTO de LA UNION

A ocho leguas del Pueblo Saladillo

El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo

Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras

Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m|n. la legua

Base increible: " 3,000 " " "

En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedánio del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 3—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 2 y 4—por el Este con la suerte número 48 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—Ignacio Gimenez. Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza; Pedro Oroja, Pedro y Andrés Llovet, Barrelieu, Zaldarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedarán sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafesino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pues 4500 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta 3000 pesos que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de 8 á 10,000 pesos fuertes la legua.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2930 S 29

POR LOS MISMOS

DE MUEBLES

Rico piano Steiway

POR DESALOJAR LA CASA

Calle Cochabamba 18

El Dominho 28 de Setiembre

A LAS DOCE DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario y por tener que desalojar la casa, de los siguientes muebles:

SALA—1 rico juego jacarandá forma Luis XVI forrado en damasco punzó, 9 piezas, 1 piano perpendicular de Steiway muy bueno, 1 rica mesa de centro con mármol Luis XVI, 3 galerias con cortinados, cuadros, araña, sillones, espejos, rico alfombrado de Bruselas.

2ª SALA—1 rico juego de caoba y de forro rep azul, 4 lindas galerias con cenefas, 1 mesa de centro con piedra, 1 sofá para escritorio, cómoda de caoba, alfombrado, cuadros, etc.

1er. DORMITORIO—1 cama nogal completa, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio nogal, 1 cómoda nogal, 1 mesa luz, sillas, 1 juego de cortinas 3 piezas, cuadros ricos, alfombrado, etc.

2º DORMITORIO—1 cama camera nogal, 1 ropero id, 1 cómoda, 1 lavatorio, 6 sillas de crin, adornos, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio nogal, 11 sillas Viena, 1 sofá de Yuti, sillones, mapas, etc.

Además—Dos dormitorios completos y muchas otras cosas que estarán á la vista el dia del remate. 2939 28

POR LOS MISMOS

Al Norte! Al Norte!

23 grandes lotes

Dos magníficas esquinas

Los mas lindos terrenos

POR SU INMENSA ALTURA

Ubicados en la manzana

Rodeada por las calles

Charcas, Paraguay, Montevideo y Rodriguez Peña (Garantias)

El producto de esta venta se invertirá en la construccion de una Escuela para 1,200 niños en la misma manzana y una hermosa iglesia sobre la plazuela del Cármen, que con fondos depositados en el Banco, costarán

8,000,000 de ps. m|c.

SIN BASE NI LIMITE

El DOMINGO 12 de OCTUBRE

A las dos p. m

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petronila Rodriguez y por órden de sus albaceas, destinando todo el producto de los terrenos, á aumentar los fondos ya existentes en el Banco Nacional para la edificacion de una gran Escuela de capacidad para 1200 niños y una hermosísima Iglesia bajo la direccion del Sr. Buschiazzo y cuyos planos pueden verse en nuestra casa.

Los 23 lotes ubicados en la manzana arriba indicada, la mayor parte de ellos tienen 12 varas de frente por fondos que varian desde 34 varas hasta 32 varas.

El edificio de la escuela tendrá frente á la calle Charcas y quedará en el centro mismo de la cuadra.

El terreno es todo alto y reputado lo mas elevado de la parte Norte de la ciudad y las dimensiones de los lotes son inmejorables para la construccion de cómodas y ventiladas casas de familia.

Esta parte de la ciudad es la mas bella y alegre del Municipio, teniendo á la cuadra la mas hermosa avenida de la Capital, el Boulevard Callao, adoquinado en toda su estension.

Además de la escuela que va á construirse en esta manzana, se levantará allí á la cuadra, sobre la plazoleta del Cármen, uno de los mas bellos monumentos que tendrá la Capital, una gran Iglesia, cuyo costo está presupuestado en 6.000,000 de pesos m|c.

Se comprende, pues, fácilmente que con todos estos adelantos, el barrio tomará mayor importancia y valor del que ya tiene.

Los títulos son garantidos, tienen setenta años y pueden verse en la escribanía del señor D. José A. Castillo, calle Victoria núm. 64 (Recova Nueva).

Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 2936 O 12

POR LOS MISMOS

De potrancas y potrillos

De tres y cuatro cruzas

SANGRE DE CARRERA

Hijos del afamado potrillo HIDALGO, perteneciente al Stud LOS SAJONES, propiedad del finado Sr. D. Santiago Lawrie.

En nuestra casa Alsina número 78

El Jueves 9 de Octubre, á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por deber cuenta de los herederos del finado don Santiago Lawrie, los siguientes potrillos y potrancas, todos ellos La cria del potrillo HIDALGO, importado de Inglaterra por el finado á saber:

Detalles despues: 2986 O 9

T. S.
Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

POR LOS MISMOS

1,200 hectáreas

DE RIQUISIMO CAMPO

EN BAHIA BLANCA

Pastos tiernos—Campo superior para ovejas

A cuatro leguas del pueblo

DE BAHIA BLANCA

El pasto que domina es el alfilerillo—Cómodas y ventajosas condiciones de pago—El campo es muy conocido y linda con los señores Juan O. Vidal, Doufour, Graciana Bonnementi, Heuster, Huggoni y M. Piñero Gonzales.

Base de venta 5 pesos m|n.

Por cada hectárea

Parte al contado y una gran parte á plazos

Títulos perfectos

¿Quién no compra por tan poco dinero?

El Viérnes 3 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por cualquier precio mayor que la ínfima base fijada y en las magníficas condiciones de pago á que nos referimos, las 1,200 hectáreas de rico campo, cuya brillante ubicacion é ínfima base asegura á los señores compradores un brillante negocio.

NOTA IMPORTANTE—Este campo adeuda al Gobierno, SEIS LETRAS, cada una de 16,429 ps. m|c. con las que debe cargar el comprador abonando el excedente al contado.

Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 olo sobre el importe de la compra como seña.

Títulos perfectos. Por planos y demas informes á nuestra casa San Martin 51. 2933 O 3

POR LOS MISMOS

PARA POBRES
UNA BUENA CASITA

En la calle Puente Alsina, esquina á Solis

Alerta especuladores

Base ínfima 60,000 ps. m|c.

37 metros de frente al O. por 55 metros de fondo, 8 buenas piezas, cocina, letrina, pozo, etc. Produce pesos 32 m|n al mes. Venta ad corpus. Títulos perfectos. El Domingo 28 de Setiembre á las 2 p. m. 2904 28

POR LOS MISMOS

LINDÍSIMA PROPIEDAD

En la calle de Andes 332, entre Tucuman y Temple

10 1|2 varas de frente al Este por 60 varas de fondo

¡¡Barrio inmejorable!!

¡El terreno es altísimo!

Tramways en todas direcciones—Construccion sólida, moderna y elegante

7 hermosas habitaciones

Pisos de madera—Cielos rasos de yeso, celosias y balcones á la calle, etc., etc., etc,

¡Hay que verla!

ES PRECIOSA

Base regalada

6,000 pesos m|n.

VENTA AD-CORPUS

¡¡TÍTULOS PERFECTOS!!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la lindísima finca á que nos referimos y cuya brillante edificacion y solidez recomendamos á los señores especuladores.

Las personas que deseen adquirir una casa verdaderamente chic deben aprovechar esta ocasion y comprar la que les ofrecemos cuya base de venta ínfima les asegura un negocio brillante.

Per mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2920 O 5

T. S.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De una buena casita

En la calle de Corrientes 1202

ENTRE AZCUENAGA Y LARREA

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente al Consejo General de Educacion. Produce 600 ps. m|c. mensual de renta.

¡Sin base y al mejor postor!

El Domingo 12 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado, la casita arriba espresada edificada en un terreno compuesto de 7 metros 216 milts. (8 1|3 varas) de frente al Norte por 24 mts. 248 milts. (28 varas) de fondo; tiene cinco piezas de material, maderas duras, tres de ellas pisos de tabla, baldosa y ladrillo, dos patios, pozo, cocina, letrina, etc. Exijiremos del comprador el 5 olo del importe en garantía.

Títulos perfectos. Para verlos á la Secretaría del Dr. J. M. Carabal y mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza N. 6. 2885 O 12

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Domingo 28 de Setiembre

á la 1 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 702, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaría de doña Agustina Araus.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p% al firmar el boleto de compra-venta, esto es sin escepcion, pues así lo ha ordenado el señor Juez.

TASACION 4,390 ps m|n.—BASE DE VENTA 2,926 ps m|n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Cámara de Apelaciones en la testamentaria de Da. Agustina Araus.

Por mas datos á la Oficina de don Juan Rodriguez en Cabildo, ó al Rematador Perú 141. 2840 28

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO

De las existencias

De la Cochería Buenos Aires

En San José de Flores

CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA

El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c, un landó en 8,000 ps. m|c., dos calesas con sus guarniciones correspondientes á 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c., 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c., 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c., 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de boveda con plomo á 1,300 id id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 900 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id id, 3 id chicos ordinarios de pino á 20 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Ignacio P. Gimenez,—Escribano Secretario. 2866 S 27

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2|3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Glegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógono irregular y linda por el Norte con don Francisco Lacure; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri mini, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 84 altos. 2840 O 4.

Manuel Marasso y Ca.

Importante remate judicial

En el gran Puerto Huergo

De una espléndida finca de material y 2 pailebots, el Domingo 12 de Octubre á las 4 de la tarde (la primera) y los segundos á las 5. Casa como para negocio, á una cuadra de la Ribera, calle Necochea núm. 54 á 60.

Pailebot «Nuevo Presidente» y pailebot «Libre Angelita»—Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos testamentarios de los conyuges don Francisco Denegri y Da. Angela D'Amico procederemos á vender en remate público los bienes que arriba se mencionan y cuyo detalle es el siguiente:

Casa calle Necochea núm. 54 al 60—El edificio se compone de 7 piezas bajas y altas, 8 casillas compuestas de 10 piezas altas y bajas de tabla techo de zinc, puertas y ventanas, barandas, escaleras, caños, canales, 1 balconcito, 2 galliteros con techos de fierro galvanizado, 1 letrina con 2 divisiones y sumidero, pozo de agua con brocal y pilares de fierro, 1 bomba y caños, 1 cerco de madera. Las paredes del frente del edificio son 1 1|2 ladrillo, en cal inclusa cimientos, tabiques divisorios de 1|2 ladrillo, rebocados exteriores é interiores en cal, pisos de tabla, 14 de baldosas en el zaguan, entrepiso con tirante de madera fuerte, alfajias dobles y baldosas; techo de 2 hileras de ladrillo y baldosa, sobre tirantes de madera fuerte, puertas vidrieras con alambre, á la francesa, 1 balconcito de fierro 2 umbrales de mármol y 2 de madera, techo de 1 ladrillo en el frente E (alto) paralela al O. y la del S., 3 puertas celosías, barandas de fierro, cielo raso de madera, escalera de madera, pasamano de fierro y baranda de id.—Tasacion $ 16193 con 96 c. m|n. Base de venta ps. 6796 m|n.

Pailebot «Nuevo Presidente»—Con gavias, velamen, cadenas, 2 anclas, 1 bote y canoa, carga 5000 arrobas. Tasacion ps. 3017 con 35 c m|n. Base de venta ps. 2011 con 89 c m|n.

Pailebot «Libre Angelita»—Con gavias, 2 cadenas, 3 anclas, 1 anclote, velamen usado 1 bote y canoa; carga 2200 arrb. Tasacion ps. 2180 m|n. Base de venta pesos 1464 m|n.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base.

Por mas datos ver los títulos y tasaciones ocurran á la Secretaría de Juan Rodriguez en el Cabildo, ó á los martilleros General Brown 38 y en la ciudad, Bolivar 85.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 olo. 2948 O12

Cárlos Quirno

REMATE JUDICIAL

DEL TERRENO

CALLE GARAY N. 316

Entre las de Tacuarí y Buen Orden

A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

Calle empedrada, tramway y gas

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don José Besalú.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 534 milímetros de frente al Norte por 20 metros 784 milímetros de fondo al Sud, con vereda de piedra y pared del Este medianera, tasado en 1.688 ps. m|n. oro, 2|3 partes base de venta 1,125 ps. m|n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Moson en el Cabildo y por otros datos á mi Escritorio San Martin núm. 68.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 2739 O 12

POR EL MISMO

De la casa calle Méjico núm. 660 y 662. 8 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Base de venta 6,000 m|n. oro.

AD CORPUS

El Domingo 5 de Octubre á las 3 de la tarde venderé por órden de su dueño la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, siendo la pared del Oeste de propiedad y la del Este medianera: tiene 8 piezas con cielos rasos de lienzo, piso de baldosas, maderas duras, techos y patios embaldosados; en el fondo hay una gran cuadra y horno para panadero; caballeriza, letrina, pozo, etc. etc.

La situacion de esta propiedad es muy central, pues queda entre las calles de San José y Lorea: hoy está ocupada por una panadería; el tramway de Lacroze pasa por la misma calle. Los títulos son de primer órden, los que se pueden ver en mi escritorio San Martin 68 de 3 á 5 p. m.

El comprador dará el 5 0,0 en garantía en el acto de firmar el boleto. 2820 O5

Pedro Ebbeke y Ca.

GRAN REMATE

DE

Ricos muebles

EN LA CALLE

CORRIENTES 212

Casa habitacion

DE D. EXEQUIEL N. PAZ

POR AUSENTARSE LA FAMILIA Á BELGRANO

MIENTRAS SE REEDIFICA LA CASA

Muebles de sala dorados

Id id de palissandre

Gran piano de concierto, Erard

Alfombras felpa de Bruselas

Muebles de comedor, imitacion ébano

Ricas arañas de bronce y de cristal

Grandes espejos

Juego de escritorio, en chagrin

Muchos cuadros y adornos

Servicio de porcelana dorada para comedor

Juego de Christofle para id

Cristales finos para id.

EN LOS DIAS

Juéves 2 y Viérnes 3

DE OCTUBRE

á las doce del dia

Pudiendo visitar la casa los interesados desde la noche del Lúnes 29 del corriente, por el dia y por la noche, hasta el momento del remate.

Venderemos al contado el rico y valioso menaje de dicha casa, que consiste en lo siguiente:

Sala Un rico juego de un confidente, dos sillones y seis sillas doradas, forradas en lampás de seda y capitoné de raso, 2 sillas doradas de fantasía forro lampás capitoné, otra silla palisandro dorado con forro de seda y aplicaciones terciopelo, 2 sillas mas doradas y forro lampás, 1 sillon dorado y forro seda y felpa, 2 silloncitos de raso bordado y capitoné, 1 elegante sofacito dorado forro lampás de seda, 1 taburete estilo romano antiguo, forro de seda capitoné, 1 mesa del medio Luis XVI imitacion ébano é incrustaciones de bronce, 1 gran espejo de pared luna bissoutée, marco dorado y capitoné de raso, 5 cortinados de 20 cuartas de alto, de tul bordado con galerías doradas y cenefas de raso punzó y pasamanería de seda, 1 mesa tapizada con felpa, 1 cofre florentino de ébano con adornos de bronce y flores de mármol de colores, 1 elegante consola con espejo de madera tallada y dorada á fuego, 1 gran araña de 12 luces cristal bacará, 2 grandes candelabros de bronce de 10 luces, 1 chiffionier negro con adornos dorados, 2 pequeños chiffoniers con pinturas en porcelana y bronce dorado, 1 gran tibor sricial de Bohemia, 1 hermosa copa de onix y adornos de bronce dorado con su pedestal dorado y ornado de felpa punzó, 1 gran tibor jardinera de porcelana esmaltada con pié negro y dorado, 2 jardineras doradas y copas de porcelana, 2 mesitas doradas tapizadas de seda, 1 mesita dorada y asiento cristal, cincuenta y tantos adornos de mesa, 1 gran tarjetera porcelana de Sévres; 1 bronce. La jugadora de taba, 1 cofrecito cincelado Renaissance, alfombrado de felpa de Bruselas granate y guarda pompeyana.

2ª sala Un juego palesandro y raso punzó Luis XIV, un piano de Erard de concierto, gran formato piernas de calzon, casi nuevo y de cuerdas cruzadas, con su funda; un etager de boufe con cristal, dos cortinados de tul bordado con galerías y cenefas de raso como los de la 1er sala, un gran espejo luna bissoutée marco dorado, una rica pantalla mesa de bronce en porcelana pintada, dos mesitas de fantasía, un bronce representando á Homero, dos bronces nikelados mujeres chinas, un guarda fuego de chimenea bronce dorado á fuego, cuarenta adornos de sobremesa y cuadritos, una rica araña de cristal bacará de doce luces igual á la de la sala, alfombrado felpa de Bruselas granate y guarda como el de la sala.

Salita Un juego sillon y dos sillas nogal natural forro verde y dorado, dos mesitas, una idem nogal y piedra, un cortinado y cenefas verde y dorado con galería nogal estilo veneciano, una araña de bronce dorado, varios adornos de mesa, una Vénus de biscuit y pié de mármol, alfombrado de Bruselas con guarda, un quillango fino.

Vestíbulo Varios cuadros, brazo de gas de cristal y alfombra Bruselas.

Comedor Un juego imitacion ébano con filetes dorados compuesto de dos aparadores de 4 puertas y etager arriba con cristales, un gran baffet con 3 puertas, una mesa de trinchar con piedra blanca, una mesa con pie central para veinticuatro cubiertos, 1 espejo de tres varas, doce sillones tapizados en chagrin punzó, 1 gran araña de bronce de seis luces, 4 cortinados de 20 cuartas de cachemir punzó con aplicacion de terciopelo negro, cenefas de lo mismo y galerías negras y doradas, una garnitura de chimenea de bronce antiguo y pedestales de mármol el reloj representando dos guerreros á caballo en el torneo y los candelabros de 6 luces dos hombres de armas 1 guarda fuego imitacion bronce carbonera y útiles nikelados 1 juego de porcelana dorado con veintidos docenas platos 1 juego de cristal fino 1 juego de porcelana sencillo 1 juego de té de christoffe y veinte y tantas piezas de servicio de christoffe y metal inglés como bandejas, jarras fuentes con tapa salceras, fruteras etc. etc. cubiertos de christofle y alfombrado de Bruselas.

Dormitorio Dos camas de nogal colcha y rollos de seda 2 mesas de luz de nogal 2 sillas de forro de seda capitoné varios adornos 2 elegeras 1 cortinado con cenefas de brocato de seda celeste y galería nogal estilo veneciano 1 silloncito nogal 2 grabados marco dorado 1 brazo 2 luces de cristal fino alfombrado de Bruselas cortado y 2 cortinas para vidrios.

Cuarto de vestir Un juego con un confidente 2 sillones y 2 sillas nogal forradas en lampas de seda y lana, 1 ropero francés de nogal y espejo, otro ropero de tuyá y jacarandá con espejo bissouté, 1 mesa jacarandá, 1 buen piano perpendicular de Boisselot, 2 cortinas de cachemir de una sola pieza, con galerías doradas, varios cuadros al óleo y grabados, 1 reloj de chimenea, útiles de chimenea, 1 estantito para música, bustos de biscuit, treinta y tantos adornos de mesa, 1 araña de bronce de seis luces, alfombrado de tripe cortado Bruselas, 4 cortinas de vidrio.

Otro dormitorio Una cama nogal, colchas y baldaquin de cretona, dos cortinados con cenefas y galería de cretona, una mesa toilette con espejo tapizada en cretona, una mesita tapizada en cretona y una mesa de luz de nogal, un espejo tocador de cuerpo entero, varios cuadros al óleo y grabados, una araña de tres luces, alfombrado de Bruselas, útiles de chimenea, treinta y tantos adornos de tocador y chimenea, dos cofres de fantasía, cuatro sillas.

Escritorio Un juego de nogal tapizado en marroquin chanería lejítimo, compuesto de un sofá, un sillon y cinco sillas, una mesa escritorio ministro de nogal de dos frentes, una biblioteca nogal y grandes cristales, una mesa nogal y piedra mármol, dos brazos de gas de cristal, tres pinturas al óleo, una de ellas representa la Lluvia de oro y los otros dos son cuadros de mérito, varios bustos biscuit y terracota, una máquina de escribir, alfombrado de Bruselas cuatro cortinas para vidrios estilo Luterano.

Lavatorio Un lavatorio mecánico para aguas corrientes y desagüe permanente de caoba y mármol, un gran espejo marco de caoba, una rinconera de caoba para depósito de ropa servida, un etajer de caoba para guardar almohadas y cobijas, dos grandes guarda-ropa, un cortinado cretona y galería caoba, dos sillas de mimbre, alfombrado de tripe cortado de Bruselas.

Cuarto de baño Tres cortinados cretona y galerías de nogal, alfombra de tripe, sillas, un baño, frisos de nogal lustrado.

Sala de billar Una rica mesa de billar casi nueva con marcador, tacos y todos sus útiles, tres cortinados reps y galerías de caoba, un sofá otomana de ropa, ocho sillas de mimbre, alfombrado de tripe, brazos de luz para el billar y cuadros.

Costurero Un gran guarda-ropa, un maniquí para vestidos, alfombra, sillas, dos sillas de señora para montar á caballo.

Cuartos de sirvientes Dos roperos, lavatorio de nogal, mesas, alfombrado, mesas de piedra, sillas. Una estátua para gas en el patio, plantas y varios objetos.

En seguida un caballo de tiro de la cria del establecimiento de D. Cárlos Casares. Un traje de jockey de seda para cochero y adornos para enjaezar caballos de tiro en dias de carnaval.

Nota La casa puede ser visitada desde el lúnes 29 á las 7 de la noche y el mártes y miércoles de dia y de noche, previniéndose que la mayor parte del menaje de esta casa como lo verán los visitantes es casi nuevo y de muy poco uso. 2938 O3

Guillermo Gowland y Ca.

DE 4 MANZANAS

Divididas en cuatro grandes lotes

En Barracas al Sud

Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El Domingo 12 de Octubre

A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauce y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16553 metros con 45 centímetros. Tasacion $ 3719.89 cent. 2|3 partes 2500.

Lote núm. 3—Compuesto de 8769 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 97, 2|3 partes, 700 $ 61.

Lote núm. 4—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 97, 2|3 partes 700 $ 61.

Lote núm. 5—Compuesto de 8411 metros 50 centímetros—Tasacion 1177 $ 61, 2|3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 olo al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodriguez. 2749 O12

B. M.
BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

Judicial

DE TODAS LAS EXISTENCAIS

De la Sastrería

PARA MILITARES

Armazones

Vidrieras

Máquinas de coser

Y herramientas del ramo

Calle Suipacha 213 y 215

El Mártes 30 de Setiembre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y perteneciente al concurso formado á N. Muños y Ca. los artículos para militares queen parte son los siguientes: Borlas de oro para general, escarapelas, cuellos bordados, charreteras, sombreros de brigadier, bandoleras de charol, mosquetones, kepies, cordon de lana, botones surtidos, penachos, azucenas metal, flecos de oro fino, id de plata, galon id, penachos, casaca, chaquetas, pantalones para niño, bandas para coronel, cornelinas, gorras surtidas, espadas de acero, presillas para coronel, teniente y mayor, estrellas bordadas, 1 escudo de marina, levitas de militar, schacos de capitan con penachos, charreteras de coronel, kepis para capitan, etc., 1 espejo medallon, 1 máquina de coser, 1 tomo grande y 1 chico, mesas para cortar, vidrieras con mostrador, armazones, máquinas para trencilla, 1 id para cordon con mesa, 1 araña cristal 3 luces, 1 id bronce 2 luces, 1 escritorio carbon, ormas para kepis y sombrerot, y otros artículos que estarán á la vista. 2869 30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

De 5 1|2 leguas

De Campo

O sean 15,000 hectáreas

IGUAL A 8,889-40 CTS. DE CUADRAS CUADRADAS

Tasaciones bajísimas

Campo superior de lo mejor

CON ESCELENTES PASTOS

En la Seccion décima

DE LA PROVINCIA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

TASACION

75,000 ps. m|n.

2|3 partes base de venta

50,000 pesos m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

á las 3 p. m.

En nuestra casa BOLIVAR 85

TITULOS GARANTIDOS

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Nemesio Rojo, la partida de campo arriba mencionada, compuesta su superficie de 15,000 hectáreas igual á 8,889 40 cts. de cuadras cuadradas, ubicado en la seccion décima de la provincia, partido indeterminado, lindando por el Norte con D. G. Gari, por el Oeste con el Gobierno de la provincia, por el Sud con la seccion IX de la provincia, y por el Este con los Sres. R. Otamendi, C. Palmer, Fidel Folsch y Anselmo Rojo.

Los interesados que deseen ver el espediente de la testamentaria pueden ocurrir á la escribanía del señor Dr. D. Abel Miranda.

El campo que se vende es de lo mejor con escelentes pastos, etc.

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 500 ps. m|n. en garantía de su escrituracion.

Otro—El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar núm. 85, á la hora fijada. 2863 O3

OTRA—Este campo debe 8 anualidades al Gobierno de la Provincia.

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias

Del gran baratillo

DENOMINADO

EL CRIOLLO

En la ciudad de Mercedes

CALLE 19 números 84 al 90

Perteneciente al concurso

De los señores Duarte y Wrihgt

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente al concurso de los señores Duarthe Wrihgt, todas las existencias del gran baratillo cuyo detalle en parte es el siguiente: Zapatos, botines, botas para hombres, señoras y niños, bramante de varias marcas, colchas blancas y de color, crinolina, uso doméstico, percales, cretona, zaraza, lienzo gambroma, lustrinas, bombasí, géneros para vestidos de varias clases, festones, gorras para criatura, delantales para id, capelinas, corbatas, pañuelos, perfumería, guantes para hombres, señoras y niñas, gasilla, tul, una vidriera, vestidos de piqué, hule, chalones, malla de algodon, flecos, fichús de seda, madrileños, hilo, seda, trencillas, alfileres, agujas, carteras de señoras, tartanes de colores, damasco de lana, franela oxford, raso de seda, groes, muselina, granadina, crespon, merino alemanesco, dril, medias blancas y de color para hombres, señoras y niños, camisetas surtidas, pañuelos de seda, camisas para señoras, enaguas id, cintas de varias clases, corsés para señoras y niñas, cuellos y puños, camisas de color para hombres y niños, abanicos, acordeones, manteles, servilletas, tohallas, batas para señoras, cortinas, clarin, chalones de merino, trajes para niños, sobretodos, camisetas, calzoncillos, bombachas de brin, gorras, ponchos, sacos lustrina, pañuelos algodon, carpetas, sombreros de paja, id castor para hombres, muñecas, fajas inglesas, pañuelos de tartan, sacos para señoras, tricotas finas, 8 paraguas, cojinillos, tripes, maniquíes, alfombras grandes y chicas, 1 máquina de coser, una gran cantidad de juguetes, álbums, aros y prendedores, cuadros para retratos, cadenas, sortijas, cajas fantasía para guantes y pañuelos, pantallas de paja, máquina de cortar vidrieras y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Armazones, mostradores, bancos, escritorios, lámparas, cortinas, fierros, etc., etc.

NOTA—Suspendido hasta nuevo aviso. 2931

POR LOS MISMOS

Judicial

Retasado—15 ojo de rebaja

De un espléndido TERRENO

Perfectamente situado

EL BARRIO HIG-LIFE

De gran PORVENIR

En la calle Alsina

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Lindando por el fondo

CON EL CONGRESO

DOCE METROS 23 CENTÍMETROS DE FRENTE

Por 59 metros 50 cent. de fondo

O sean 727 mts. 688 mts. cuadrados

2|3 partes base de venta

23 ps. 42 cent. m|n

EL METRO CUADRADO

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

SABADO 4 DE OCTUBRE

A las 4 p. m.

Sobre el mismo TERRENO

El dia indicado remataremos el terreno espresado por órden del señor Juez de primera instancia de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 688 milímetros cuadrados ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existiendo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso y por el costado con los señores T. Villar y D. E. Martinez.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 pesos m|n oro. 2862 O 4.

POR LOS MISMOS

De una casita

COMO PARA POBRES

Muy bien situada

CALLE ANDES 31

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Rodeada de tramways

A media cuadra del Boulevar RIVADAVIA

Base de venta

Ps. 2,800 m|n.

El Domingo 28 de Setiembre

A 2 de la tarde

¡Títulos garantidos!

El dia indicado lo remataremos por órden de su dueño, la propiedad arriba espresada, situado en un paraje inmejorable.

Su terreno mide 9 3|4 vs. de frente al O. por 16 1|2 vs. de fondo al E.

Su edificio se compone de 4 buenas piezas hechas en cal y barro, buena tirantería, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de buena agua, el frente y los patios rebocados, ventanas de fierro, parral, etc.

La situacion de esta casita es importantísima y de gran porvenir, produce buena renta.

LA BASE DE VENTA MUY BAJA

Venta Ad-Corpus

NOTA—El comprador abonará la suma de pesos 100 m|n. en garantía del negocio. 2867 28

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

DE UN IMPORTANTE

Establecimiento

De campo

Haciendas

Edificios

Poblaciones

Utiles

Muebles

Arados, etc. etc.

En el Partido de Loberia

CONOCIDO POR SARANDI

Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Con deuda al Banco Hipotecario de 12000 $ de la Serie A.

1 legua y 7|8 de campo

Un gran edificio

1800 vacas

140 ovejas mestizas

2500 ovejas al corte

42 caballos

170 yeguas

1 padrillo mestizo

1 yegua id

4 marcas de fierro

3 boletos de señal

Muebles, útiles, arados, etc.

EL VIERNES 3 DE OCTUBRE

A las 3 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

TITULOS GARANTIDOS

El dia y hora indicada remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria arriba expresada del importante establecimiento de campo, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Un campo con una superficie de 5063 hectáreas, 20 areas y 45 centiareas ó sean 3000 cuadras cuadradas, tasado en pesos 50,632,04 cts. m|n; un edificio principal en dicho campo construido de material y compuesto de 5 piezas y un corredor, cocina y letrina, con techo de teja francesa, pisos de baldosa, puertas y ventanas de pino avaluado en 5,000 pesos m|n; un galpon de 7 varas por 14, con un entrepiso de madera y techo de fierro tasado en 1000 pesos; un galpon para esquilar techo de paja en 100 pesos; una caballeriza en 50 pesos; una cocina para peones con techo de fierro en 50 pesos, un pozo de balde en 30 pesos, un monte con 25,000 arboles de eucaliptus, casuarinas, acacias, albadas, aromas francesas, y varias plantas frutales en 1500 pesos; una acequia de 2,500 metros en 200 pesos; un alambrado de 2 leguas lineales en 3,000 pesos, un gran corral de madera para hacienda vacuna en 300 pesos, tres poblaciones con corrales de alambre para ganado lanar en 300 pesos, un potrero alambrado en 150 pesos, nueve palmas para tranqueras en 35 pesos m|n.

Total de la tasacion del campo con todo lo en ello edificado y plantado, 61,843.04 cts m|n oro.

2|3 partes, base de venta

41,232 pesos moneda nacional

MUEBLES Y ÚTILES—5 camas inglesas con colchones y almohadas, 2 id para niños, 24 siellas con asiento de esterilla, 2 bancos para corredor, 1 cocina económica, 6 arados ingleses con sus tiros correspondientes, palas, azadas, picos y barretas, 11 quintales de fierro galvanizado para techo sin uso, 15 tirantillos pino de tea, 1 fiambrera, 2 bebidas para ovejas de 6 varas de largo, 1 carro de dos ruedas, 1 rastro de madera, 2 tinas grandes, 1 carretilla de mano, 1 puerta grande de pino con marco, 1 id de pino para rancho, 40 lienzos de corral, 1 olla, batería de cocina, 8 baldes de fierro, 4 pecheras con yuguillos, 1 señalador de ovejas y 500 latas para esquila.

HACIENDAS

1528 cabezas de ganado vacuno al corte tasadas á 6 ps. m|n. Base de venta 4 pesos m|n.

Un carnero fino en 120 ps. m|n. Base de venta 80 pesos m|n.

140 ovejas mestizas á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

2250 id al corte á ps. 1.20 cts. Base de venta 80 cts m|n.

42 caballos.

170 yeguas al corte á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

Un padrillo mestizo en 200 p. Base de venta ps 133.34 moneda nacional.

Una yegua id en 50 ps. Base de venta ps. 33.24 cts m|n.

14 boletos de marca y sus fierros á 40 ps. m|n. cada una, base de venta ps. 26.67 cts. m|n; 3 boletos de señal de ovejas á 4 ps., base de venta ps. 2.67 cts. m|n.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la escribanía del Sr. Dr. D. Abel Miranda donde pueden ocurrir por datos.

Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5 olo sobre el valor de la compra en garantía del negocio.

Los compradores de las haciendas, muebles, etc. deben recibirse de ellos á la brevedad posible, el dia del remate se combinará la fecha de la entrega.

NOTA—Este campo reconoce una deuda al Banco Hipotecario de 12000 pf. de la Série A con la cual podrá seguir el comprador.

El remate se efectuará

EN NUESTA CASA

BOLIVAR 85

2861 O 3

POR LOS MISMOS

De 14 lotes de terreno

EN EL PUEBLO DE

LA ENSENADA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

6 lotes con 61 vara de frente por 45 de fondo—8 id id 81 vara id id 45 id id.

TASACION DE TODO

2,000 pesos moneda nacional

2|3 partes base de venta

1,333 ps. 34 cts. m|n.

OTRO

De un terreno

En el pueblo de las Conchas

Superficie 2,039 vs. cuadradas

Tasacion 600 ps. m|n.—2|3 partes base de venta 400 ps. m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

TÍTULOS GARANTIDOS

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Nemesio Rojo, los terrenos arriba mencionados cuyo detalle es el siguiente:

Seis lotes de terreno ubicados en el pueblo de la Ensenada con una estension de 52 mts. 83 cts. de frente igual á 61 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. por la manzana A. lindando por el frente con una calle boulevard de 30 vs. de ancho, por el Sud con don Atanasio Ruiz y por el Norte calle en medio formando esquina y D. Benito Ruiz. los 8 restantes con 70 metros 14 cts de frente igual á 81 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. lindando por el frente calle en medio con don Simon Kramer, por el fondo con don Atanasio Ruiz, por el Sud con D. Alejandro Sempio y por el Norte calle en medio formando esquina con el Dr. D. Baldomer Lanien.

Un terreno ubicado en la traza del pueblo de Las Conchas, con una superficie de 2032 vs. cuadradas, lindando por el N. E. calle por medio con D. Juan Canedo, al S. E. con la rivera del rio del Tigre, al S. O. con D. Francisco Baibin y al N. O. con D. José Gamba.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la Escribanía del Sr. Dr. D. Abel miranda.

Todo comprador abonará la suma de 100 ps m|n. por las compras que hicieren en garantía del negocio. 2865 O 3

POR LOS MISMOS

Judicial

DE OVEJAS, VACAS

Yeguas y caballos

SIN BASE—Por lo que dén

En el partido de Navarro

EL REMATE TENDRA LUGAR

El domingo 28 de Setiembre

A las 3 p. m.

En el Hotel de D. Pedro Borda

FRENTE Á LA PLAZA PRINCIPAL DEL PUEBLO

DE NAVARRO

El dia y hora indicados venderemos en remate público las haciendas existentes en el partido de Navarro y conforme al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia doctor don José Capdevila, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Bosso y don José Dapruete, contra don Pedro Carabajal, D. Cándido Farias, doña Agustina Ezanola y don Domingo Cellin, sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J Paunero á la que estoy adscripto; han sido nombrados los martilleros Bollini y Muro, para que en el dia 28 de Setiembre procedan la venta en público remate de los siguientes bienes existentes en el partido de Navarro y que han sido embargados en la mencionada ejecucion: 163 ovejas, 23 vacas y 8 caballos, pertenecientes á doña Agustina Ezanola.

Setecientas cuarenta y una ovejas, y 3 caballos pertenecientes á don Pedro Carabajal.

Nueve animales vacunos 2 caballos y 2 yeguas pertenecientes á don Domingo Cellin.

Setecientas ovejas, 2 vacas, 5 bueyes y 5 caballos pertenecientes á don Cándido Farias—La Plata, Setiembre 2 de 1884—Arturo Mom, Escribano Público. 2858 28

POR LOS MISMOS

De una buena propiedad

CON BUEN TERRENO

¡Situacion inmejorable!

MUY ALTO

Calle de Andes 190

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

La calle de Andes pronta á ser empedrada

Base bajísima solamento

2,800 ps. m|n.

El Domingo 28 de Setiembre

A LAS 2 1|2 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada, perfectamente situada, como para renta

Su terreno mide 9 varas de frente al E. 40 varas de fondo al O.

Su edificio se compone de 3 buenas piezas con pisos de tabla buena tirantería, hechas en cal, cocina, letrina, pozo de buena agua con brocal, el frente rebocado, ventanas de fierro, patios embaldosados, etc., etc.

Su situacion es de gran porvenir y en poco tiempo mas, valdrá el doble de lo que hoy se sacará en remate

BASE BAJISIMA

Solamente pesos 2,800 m|n.

Títulos garantidos.—Venta Ad-Corpus

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto, la suma de pesos 100 m|n. en garantía de su escrituracion. 2866 28

POR LOS MISMOS

Judicial

De tres buenas propiedades

Retasadas 25 ojo de rebaja

Perfectamente situadas

LA PRIMERA

Calle Montevideo núm. 86

BASE DE VENTA

Pesos 4,381 m|n. ORO

LA SEGUNDA

Calle Montevideo N. 88

BASE DE VENTA

Ps. 4,492 m|n. oro

LA TERCERA

Calle de Montevideo Nos. 94 y 96

ALTOS Y BAJOS

Base de venta ps. 7,487 m|n. oro

Apropósito como para renta

Perteneciente al condominio

De la testamentaria de Noguera

EL DOMINGO 28 DE SETIEMBRE

á las 4 p. m.

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo las tres propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros señores Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, 94 y 96, edificadas la primera y la segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetro de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas doña Belen, doña Angela, y á la menor doña Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base de venta, que la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 4,492 ps. m|n., para la casa señalada con el número 86 4,381 ps. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 7.487 ps. m|n.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—Ceferino Luque. 2860 28

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDA PROPIEDAD

AL NORTE

Calle Santa-Fé número 402

ENTRE LIBERTAD Y TALCAHUANO

14 1|2 varas de frente

Por 25 varas de fondo

GRAN RENTA 1 1|4 OjO

Base de venta 6000 ps. m|n

LA CASA ESTA ALQUILADA

Y GANA 70 PESOS M|N.

SE VENDERÁ

El Domingo 28 de Setiembre

á las 5 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño la casa arriba mencionada, situada en la calle Santa Fé número 402, entre Libertad y Talcahuano. Su edificio se compone de 9 piezas con pisos de tabla y ladrillo, maderas duras, cocina, letrina, sumidero y un lindísimo parral. Su terreno mide 14 1|2 varas de frente por 25 de fondo.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará 100 ps. m|n. en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion. 2823 28

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL AZUL

De una buena propiedad

Perteneciente á la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro, 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaria de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2850 O19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

En el pueblo de San Fernando

CALLE CONSTITUCION

(ANTIGUAMENTE N. 100)

PERTENECIENTE A DON AGUSTIN DELFINO

34 METROS 24 CENTIMETROS DE FRENTE

Por 43 mts. 88 cts. de fondo

TASACION

5,024 83|100 ps. m|n. ORO

2|3 PARTES BASE DE VENTA

3,350 pesos m|n.

El Domingo 5 de Octubre

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la provincia doctor don Valentin M. Curutchet y perteneciente á don Agustin Delfino, la propiedad citada, conforme al siguiente:

Edicto Judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á rematar el dia que indiquen una finca perteneciente á D. Agustin Delfino situada en el pueblo de San Fernando calle Constitucion, compuesto su terreno de metros 34, 24 cent. de frente por 163.55 cent. de fondo, lindando por su frente al S. O. calle por medio con D. Juan Giusto, por su fondo al N. E. con D. Leandro Calix; por el S. E. con la testamentaria de D. Pedro Vincent y por el N. O. con la testamentaria de D. Angel Blayer. No debiendo efectuarse esta venta si no escediere de las 2|3 partes de su tasacion que importa la suma de 5024 pesos con 83 centavos moneda nacional. Los autos de la materia tramitan por la oficina del que firma.—La Plata, Setiembre 11 de 1884.—Agustin Urdinarrain. 2895 O 5

POR LOS MISMOS

DE UN BUEN TERRENO

CON EDIFICIO

Calle de CUYO N. 1307

ENTRE PASO Y CASTELLI

En el barrio mas comercial de la ciudad

A 3 cuadras de la Estacion F. C. del O.

VENTA FORZOSA

Por separacion de condominio

BASE DE VENTA BAJÍSIMA

Solamente $ 3,000 m|n. oro

El Domingo 28 de S'bre.

á las 3 p. m.

El dia y hora señalada venderemos en remate público el terreno arriba espresado, por órden terminante de una testamentaria todos mayores de edad.

Su terreno mide 12 varas de frente al Sud por 40 vs. de fondo al Norte.

Su edificio se compone de una gran pieza muy bien construida en cal, tirantes de madera dura, piso de baldosa, pozo de buena agua, cocina, letrina, etc., etc., apropósito para negocio.

Su situacion es inmejorable á un paso de los talleres del Ferro-carril del Oeste y á solo 3 cuadras de la estacion principal.

Títulos garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de ps. 200 m|n oro.

OTRA—Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2852 28

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Paraje altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJISIMA

Títulos superiores

El domingo 5 de Octubre

á las 3 p. m.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventanas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc., etc.—En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, rematándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de alguien interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1500 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2916 O 5

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 16 espléndidos lotes

DE TERRENO

En la parte mas linda y pintoresca de la Capital

CALLE DE BOLIVAR

AL PIÉ DE LA BARRANCA

Estendiéndose por las calles General Brown y Suarez

Tramway por las calles Bolivar y General Brown

Esta última empedrada

La de Bolivar pronto va á ser adoquinada, como así las de Piedras y Tacuarí hasta la calle General Brown.

Venta completamente liberal!

ÓRDEN TERMINANTE DE VENDER

Sin base!

Sin precio!

Al mejor postor!

ESCRITURAS GRATIS

Por lo central y la espléndida posicion que ocupan no hay terreno igual en todo el radio de la capital, calles con gas, aguas corrientes, etc.

Títulos á satisfaccion del comprador!

El Domingo 5 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base los espléndidos lotes de terreno mencionados situados en uno de los mas lindos parajes del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del señor Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para darse cuenta de su ubicacion.

Para ver el plano á nuestra casa Bolivar núm. 85. 2846 O 5

POR LOS MISMOS

De una linda fraccion de terreno

CALLE DE SANTA-FÉ

Formando esquina á la N. 41

HOY SALGUERO

Calle por medio con la quinta del Señor Islas

Todo rodeado de edificios

20 vs. de ftc. á la calle Boulevard SANTA-FÉ

Por 50 vs. de fondo á la N. 41

Base de venta

80 pesos m|n.

LA VARA DE FRENTE

El domingo 5 de Octubre

A las 5. p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño la preciosa fraccion de terreno como para un magnífico edificio situado en la calle Santa-Fé, en el paraje mas lindo de la ciudad linda por el Norte calle Santa-Fé en medio con D. Daniel Cranwell, por el Sud-Este calle sin nombre en medio con el Dr. D. Ildefonso Islas, por el Sud Oeste con D. Ruperto Perini y por el N. O. con D. Agustin Meregon. Se venderá en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Títulos garantidos 2911 O 5

POR LOS MISMOS

De una preciosa fraccion de CAMPO

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

MEDIA LEGUA

20 CUADRAS DE FRENTE

POR 40 DE FONDO

O sean 1,349 hectáreas 92 áreas

Campo conocido por del

Sr. D. Pedro Nolasco Rojas

Dista 2 leguas al Oeste de la estacion Rosas y 8 al Norte y Oeste de las Flores. Campo alto, libre de inundaciones. Buenos pastos y aguadas, poblaciones con hermosos montes.

¡Campo de primer órden!

BASE DE VENTA

8 ps. 18 cs. m|n. la hectárea

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa, Bolivar N. 85

El Martes 14 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño y con la ínfima base ante dicha, una linda fraccion de campo compuesta de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, ó sean 1,349 hectáreas 92 áreas. Es el mejor lote de las tres leguas que se compone el campo de D. Pedro Nolasco Rojas, linda por el Este con el de Da. Sinforiana Rojas y por el Oeste con los menores nietos de Rojas. Puede ganar fácilmente 40,000 pesos m|c. de arrendamiento al año.

NOTA—Los interesados pueden hacer proposiciones particularmente hasta el dia del remate en nuestra casa Bolivar 85.

OTRA—Para verlo pueden dirijirse al Sr. Coña en el mismo campo quien dará todos los datos. 2912 O 5

POR LOS MISMOS

DE UNA

Preciosa propiedad

RECIEN EDIFICADA

PERFECTAMENTE SITUADA

CONSTRUCCION A LA MODERNA

Y SIN ECONOMIA

Calle Paraná N. 526

Entre Arenales y Santa Fé

A propósito como para renta ó habitarla, á una cuadra de la plaza 6 de Junio rodeada de tramways para todas direcciones.

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

11,500 pesos m|n. ORO

Títulos garantidos

DE 103 AÑOS

EL

Domingo 5 de Octubre

á las dos p. m.

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada, situada en el paraje mas lindo de la capital. Su terreno mide 9 1|2 varas de frente por 71 1|2 varas de fondo entre muros, sin embargo el título solo da 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, resultando 3|4 vs. de frente y 1 1|2 de fondo, mas de lo que dicen los títulos.

Su edificio se compone de 8 hermosas piezas, las 5 primeras recien pintadas al fresco con cielos rasos de yeso, una preciosa portada sin bolas, pisos de madera de primer órden con tirantes de madera dura, 5 de ellas y las otras con tirantes de acero de doble cabeza con respiradores al patio y á las azoteas, 1 gran sótano en el comedor de 3 1|2 por 4 1|2 varas. El primer patio, primero y segundo zaguan con baldosas de mármol chicas, los zócalos del primer zaguan de mármol de Santa Ana, cocina de fierro, letrina con umbral y asiento de mármol, gas y aguas corrientes, ventanas con rejas de fierro, las puertas recien barnizadas, el segundo patio y azotea embaldosadas, las aguas de los caños de las azoteas del primero y segundo patio pasan por albañales debajo del piso, el frente y paredes de los patios rebocados en cal viva y arena oriental, las molduras en Portland, el friso del frente todo de mármol, umbrales de id doble, vereda de piedra, etc., etc.

Hay oferta por la casa de 120 ps. m|n no habiéndola querido alquilar su dueño por tener que venderla en remate.

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará la suma de 200 pesos m|n en garantía de la compra.

Para ver la casa dirijirse calle Montevideo núm. 584 y por mas datos á nuestra casa Bolivar 85.

Además

Se venderán al mas alto precio 5000 baldosas de mármol negro y blanco. 2931 O 5

85-BOLIVAR-85
B. M.

M. Fernandez

Con arreglo al presente Edicto venderé en remate público en la ciudad de La Plata, el dia 28 de corriente á las 2 de la tarde, en el Hotel 1º de Mayo, calle núm. 3 entre 58 y 59 donde estará la bandera, un terreno de estancia que en el Edicto se menciona, debiendo el comprador abonar el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el Martillero don Manuel Fernandez, procederá á vender en remate público el dia veinte y ocho del corriente, una fraccion de campo de propiedad de don Gregorio Diaz, situado en el Partido de Maipú, compuesto de 3.656,717 metros cuadrados, lindando al N. E. con don Santiago Bello, al S. E. con don Cesareo Caballo, al S. O. con los herederos de don Mariano Diaz y al N. E. con doña Trinidad Diaz, tasado en la suma de 16 pesos 83 centavos por cuadra cuadrada, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Este terreno se manda vender en la ejecucion seguida por la testamentaria de don Francisco Diaz contra la sucesion de don Gregorio Diaz, que tramita por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 1º de 1884.—Ignacio Gimenez, Escribano Público. 2780 28

Eduardo Massot

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

De dos propiedades, muebles y alhajas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus.

El Domingo 28 de Setiembre á las dos de la tarde, procederé á vender en público remate los siguientes bienes de esta testamentaria segun lo ordena el siguiente.

Edicto Judicial

El martillero D. Eduardo Massot, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet; procederá á vender en público remate los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus.—y cuyo detalle es como sigue: 1 casa situada en el pueblo San Vicente, en la calle de Pesos y Las Flores, compuesta de 3 piezas de azotea, 2 de zinc, pozo y letrina, edificada en terreno de 43 metros 3 decímetros por 21 metros 65 cent. tasada en todos sus ramos en 1500 pesos m|c. Otra casa compuesta de 1 salon, 5 piezas de azotea y otra de paja en mal estado, pozo y letrina, edificada en un solar situado en la calle Rivadavia y San Lorenzo, compuesto de 43 metros 3 decímetros por 75 metros, 98 cent. cercado todo de pared; tasada en la suma de 40,000 pesos m|c.

Muebles y alhajas

1 par estribos de plata, 1 id inferiores, 1 freno con riendas y pasaderas de plata, 1 revólver, 1 mesa de mármol, 1 escritorio de pino blanco, 1 reloj de pared, 1 cómoda de pino blanco, 1 tocador, 1 mesa, 1 cama de 2 personas, 1 mesa usada, 1 marquesa con colchon de elástico y 2 de lana, 1 fusil de aguja, 1 barreta, 1 lavatorio en mal estado, 1 percha grande, 1 id chica, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 banco viejo y 1 mesa de lavatorio, 1 bañadera de madera, 1 tinaja de barro, 1 batería de cocina, 1 lote de chafalonía, 1 látigo de señora con cabo de oro y plata, 1 prendedor y caravanas de oro, 1 reloj de oro, 1 sillon de hamaca, 1 balija de cuero, 1 máquina de alambrar, 3 palos de ñandubay y 1 máquina de hacer ladrillos. Se hace presente que la base que se tomará para la venta de los bienes raices será las 2|3 partes de la tasacion, debiendo publicarse el presente edicto por 15 veces.

Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde estarán los inventarios y tasaciones á disposicion de los interesados.—La Plata, Setiembre 12 de 1884.—Gregorio V. Carballo, Secretario General—Banco Hipotecario. 2799 27

Hernandez Ferrer y Ca.

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Recientemente concluida

A 50 varas de la calle de Santa-Fé y del tramway, al lado del magnífico Palacio-Jardin del doctor Garrigós. Calle Medrano núm. 42. ¡Sin base! ¡Por lo que dén!

El Domingo 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender sin limitacion de precio y por órden terminante de su dueño, la magnífica propiedad arriba mencionada, recientemente concluida y construida á la moderna con materiales de primer órden.

Detalles

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 37 3|4 varas de fondo.

La casa tiene cinco piezas y una alta como para mirador, cocina, pozo y letrina con inodoro, estufa y sótano en el comedor, 2 magníficos patios embaldosados; todos los pisos de madera; los techos de 3 hiladas de ladrillo y una de baldosa con tirantes y alfajías de madera dura; todas las piezas recuadradas y pintadas al fresco con cielos rasos empapelados; todas las puertas son de cedro y tienen umbrales de mármol. La vereda es de piedra artificial y la casa tiene un magnífico frente rebocado á todo costo.

En fin reune todas las comodidades que pueda desearse

Advertencias

1ª La casa se encuentra desocupada y así se entregará al comprador.

2ª Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por MIL pesos nacionales en cédulas de la série F y con la cual podrá continuar el comprador si le conviniere.

3ª Exijiremos en garantía el 5 olo del precio de venta

4ª Los títulos son garantidos inmejorables y superiores

Por mas informes ocurrir á los martilleros Victoria 15 altos) de 12 á 4 p. m. 2913 28

Artalejo y Echeverria

JUDICIAL

De artículos de café embargados á don N. Dufour dueño de la Rotisserie francesa situada en la calle Esmeralda.

En nuestra casa Piedad 103

El miércoles 24 á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado cantidad de mesas y sillas embargadas á don N. Dufour por órden del señor Juez de Paz de la 3a. seccion. 2947 24

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 273 perm

POR LOS MISMOS

POR LIQUIDACION

De la gran tienda y mercería

La Mascotta

SITUADA EN LA ESQUINA

DE PIEDAD Y TALCAHUANO

Los dias miércoles 24

Y VIÈRNES 26 del corriente

A las 12 en punto

Venderemos por órden de su dueño todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle en parte es como sigue: Espléndido surtido en sederías, como rasos, groes negros y de colores, surah, brocato, etc., géneros de lana para vestidos, id de lana y seda, id de hilo, género de hilo y seda para guarda-polvo, gran cantidad de lienzos, bramante, uso doméstico, percalinas, rasos de lana y una gran cantidad de percales, calidad especial, recien recibidos.

Inmenso surtido de ropa blanca para señoras y niños, gran cantidad de pañuelos de seda, de hilo y de algodon, medias de todas clases, etc.

Tambien venderemos una gran cantidad de perfumería de diversas clases.

Al mismo tiempo—Armazones, mostradores, vidrieras, puerta-vidrieras, espejos dorados, picos de gas, balanzas de cristal, etc.

Hacemos presente á los señores interesados que todos los artículos están en perfecta condicion, pues no hace tres meses que se ha establecido la casa. 2915 26

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otros, véanse «El Dia» y «La Capital» de La Plata.

Escritorio en Buenos Aires, Pasaje Roverano 81

133 perm.